OTRO SI CONTRATO N° 1	**OTRO SI No. 1, ADICIÓN EN VALOR Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CD-SA-20260228**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SUPÍA, REPRESENTADO POR **HÉCTOR MAURICIO TORRES ALVAREZ**, C.C. N° 15.929.652 EXPEDIDA EN SUPÍA CALDAS, EN CALIDAD DE ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATISTA	**GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía 11387343 de Fusagasugá Cundinamarca.
OBJETO DEL CONTRATO INICIAL	SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, UBICADO EN LA CARRERA 7 CON CALLE 32
VALOR INICIAL	**CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($181.534.730)**
VALOR ADICIONAL	**TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($38.629.297,20)**
VALOR TOTAL	**DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL VEINTISIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($220.164.027,2)**
CDP INICIAL	**20260364**
CDP DE LA ADICIÓN:	**20260717**
PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL	El contrato tendrá una duración desde la fecha indicada en el acta de inicio hasta el 16 de noviembre de 2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar la presente vigencia fiscal.
PRÓRROGA No. 1 AL PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contrato tendrá una duración desde la fecha indicada en el otro sí hasta el 15 de diciembre de 2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar la presente vigencia fiscal.
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE OTRO SI	Supía, Caldas, 13 de noviembre de 2026

Entre los suscritos a saber: **HÉCTOR MAURICIO TORRES ALVAREZ**, mayor de edad, vecino de Supía Caldas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.929.652 expedida en Supía Caldas, quien obra en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS** en su calidad de Alcalde Municipal, debidamente posesionado el 30 de diciembre de 2023, mediante acta No. 001 de la Notaría Única de Supía y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte, y de la otra **GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO** identificado con cedula de ciudadanía 11.387.343 de Fusagasugá Cundinamarca, del régimen SIMPLIFICADO, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, celebramos el presente otro si adicional al Contrato de Obra Pública suscrito por las partes, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CONSIDERACIONES:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al

servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de economía, eficacia, eficiencia, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 4 y 25 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales deben garantizar el cumplimiento de los fines estatales y la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, pudiendo para ello modificar los contratos estatales cuando las necesidades del servicio así lo exijan.
Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 facultan a las entidades estatales para adicionar los contratos celebrados, siempre que exista justificación técnica, jurídica y presupuestal, y que dicha modificación no supere los límites legales establecidos.
Que mediante el Contrato de Obra Pública No. CD-SA-20260228 se celebró acuerdo de voluntades entre las aprtes cuyo objeto es "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, UBICADO EN LA CARRERA 7 CON CALLE 32"
Que los supervisores del contrato, mediante oficio de fecha 03 de noviembre de 2026, manifestaron la necesidad de realizar una adición presupuestal al contrato, en razón a que se identificó la necesidad de incluir las siguientes actividades no previstas desde el momento inicial, debido a que las losas de concreto vehicular deben ser reemplazadas y con las cantidades previstas no es posible cubrir el área estimada según el espesor requerido. Por tanto se incluyen las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
ITEM NO PREVISTO			
NP01	Construcción de loza en concreto de 3,00x3,00m de alta resistencia a la compresión para tránsito vehicular (4000PSI), espesor de treinta centímetros (0,30 m).	UND	4,00
NP02	Corte, demolición y retiro de concreto en vía	M2	36,00
NP03	Relleno y compactación de subbase de material granular	M3	7,20
NP04	Demolición de anden existente	M2	4,80
NP05	Construcción de rampa de acceso peatonal con resistencia a la compresión de 17,5 MPA (2500 PSI), espesor de diez centímetros (0,10 m).	M2	4,80
NP06	Suministro y aplicación con llana de pintura plástico en frio de dos componentes basadas en resinas metilmetacrilato 100 puro antideslizante. Para demarcación vial según necesidad; Colores: Amarillo/Blanco	M2	65,00
NP07	Fabricación, suministro e instalación de señal reglamentaria SR-40 de 60x60cm, reflectivo alta intensidad Tipo IV, en lámina galvanizada C-16 con pedestal sencillos en ángulo o tubo y parales en ángulo o tubo según norma	UND	2,00
1.3	Excavación manual de material común (incluyendo retiro y transporte de material suelto)	M3	30,00
1.12	Suministro y aplicación de imprimación en pintura de tráfico acrílica para marcas viales	M2	10,00

Que la adición se sustenta en integrar los recursos para garantizar la demolición de andenes que no cuentan con las rampas para el cruce peatonal de población con capacidades diferentes, siendo el estimado de 4.8 m^2 Destacando dos construcciones en la Calle 32. También, realizar una demarcación horizontal para restablecer las zonas de señalización horizontal en 65,00 m^2.

Que la adición solicitada asciende a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($38.629.297,20) valor que cuenta con disponibilidad presupuestal y certificado de registro presupuestal correspondiente.
Que con la presente adición el valor total del contrato asciende a DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL VEINTISIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($220.164.027,2), sin que se supere el límite del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.
Que la adición no modifica el objeto contractual inicialmente pactado, sino que amplía el alcance cuantitativo del mismo, manteniendo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas previstas en los estudios previos y en la oferta presentada.
Que la suscripción del presente Otrosí amplia el plazo contractual en razón a las actividades pendientes y la necesidad de tiempo para ejecutarlas, puntualmente para la demolición y construcción de losas y rampas de accesibilidad; así como el restablecimiento de la señalización horizontal.
Que la procedencia de la adición y prórroga deberá verificarse conforme al régimen jurídico aplicable al contrato de asociación, los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad, así como las disposiciones contractuales inicialmente pactadas, especialmente en lo relacionado con la justificación de las modificaciones, el límite legal de adición cuando resulte aplicable y la disponibilidad de los recursos necesarios para su ejecución.
Que, antes de formalizar la modificación, deberán verificarse y aprobarse los valores unitarios y totales del presupuesto, las cantidades de servicios, la fecha de terminación vigente y la pertinencia de los componentes adicionales, de manera que la ficha técnica y financiera definitiva permita establecer obligaciones claras, verificables y acordes con las necesidades identificadas.
Que, una vez acreditados los requisitos técnicos, jurídicos, administrativos y presupuestales correspondientes, las partes podrán acordar la modificación del valor y del plazo contractual, conservando el objeto y las demás condiciones inicialmente pactadas que no sean expresamente modificadas.
En mérito de lo expuesto, se hace procedente la suscripción del Otrosí de adición presupuestal y prórroga No. 1 al Contrato de Obra Pública No. CD-SA-20260228.

OTROS SI número 1, que se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: El presente OTRO SÍ tiene por objeto adicionar recursos al Contrato de Obra Pública No. **CD-SA-20260228** con el fin de fortalecer la atención y continuar con la ejecución del objeto contractual de "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, UBICADO EN LA CARRERA 7 CON CALLE 32".

CLÁUSULA SEGUNDA – ADICIÓN DE RECURSOS: El valor del contrato inicial se incrementa en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS

NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($38.629.297,20) que se destinarán a la construcción por parte del contratista de las siguientes actividades:

CONDICIONES ORIGINALES												
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**+ /-**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1	**COMPONENTE DE OBRA CIVIL**											
1.1	Perforación horizontal dirigida para paso de calzada mediante TOPO (Incluye cajas de lanzamiento, tubería de cruce 3" máximo 1 ductos)	ML	22,00	$ 468.000,00	$ 10.296.000,00		$ -			$ -	22,00	$ 10.296.000,00
1.2	Construcción de canalización en anden en un (1) tubo PVC tipo TPD de dos pulgadas (3") de diámetro corrugado. (Incluye excavación, instalación de tubería, terminado de anden y botada de escombros)	ML	36,00	$ 288.500,00	$ 10.386.000,00		$ -			$ -	36,00	$ 10.386.000,00
1.3	Excavación manual en material común (incluye retiro y transporte de material suelto)	M3	30,00	$ 101.300,00	$ 3.039.000,00		$ -	+	11,88	$ 1.203.444,00	41,88	$ 4.242.444,00
1.4	Construcción de andén en concreto con resistencia a la compresión de 17,5 MPA (2500 PSI), espesor de diez centímetros (0,10 m).	M2	11,00	$ 272.900,00	$ 3.001.900,00		$ -			$ -	11,00	$ 3.001.900,00

CONDICIONES ORIGINALES												
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**+/-**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1.5	Demolición de pompeyano existente. Incluye: demolición y retiro de escombros.	M2	1,00	$ 1.091.800,00	$ 1.091.800,00		$ -			$ -	1,00	$ 1.091.800,00
1.6	Construcción de caja de paso sencilla (0.5x0.5m). Incluye: marco, tapa, rejilla de desagüe.	UND	6,00	$ 1.403.800,00	$ 8.422.800,00		$ -			$ -	6,00	$ 8.422.800,00
1.7	Suministro e instalación de base para poste metálico para semaforización (0.8x0.80x0.8m) (Incluye: excavación, anclaje de acero, platinas, laminas soldadas, curva PVC 2", fundida y concreto 3000 PSI).	UND	4,00	$ 1.871.600,00	$ 7.486.400,00		$ -			$ -	4,00	$ 7.486.400,00
1.8	Suministro e instalación de pedestal equipo de control con UPS. (Incluye: puerta para almacenamiento de UPS).	UND	1,00	$ 2.261.500,00	$ 2.261.500,00		$ -			$ -	1,00	$ 2.261.500,00
1.9	Suministro y aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales espesor seco mínimo de	M2	55,00	$ 51.500,00	$ 2.832.500,00		$ -	-	-55,00	-$ 2.832.500,00	0,00	$ -

CONDICIONES ORIGINALES												
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**+/-**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
	22 mils (por pulverización o spray)											
1.10	Suministro y aplicación de pintura acrílica líneas continuas y descontinuas de 12 cm según norma INVIAS	ML	80,00	$ 10.100,00	$ 808.000,00		$ -	-	-80,00	-$ 808.000,00	0,00	$ -
1.11	Suministro y aplicación de imprimación en pintura acrílica líneas continuas y descontinuas de 12 cm según norma INVIAS	ML	100,00	$ 10.100,00	$ 1.010.000,00		$ -	-	-100,00	-$ 1.010.000,00	0,00	$ -
1.12	Suministro y aplicación de imprimación en pintura de tráfico acrílica para marcas viales.	M2	75,00	$ 46.000,00	$ 3.450.000,00		$ -	+	10,00	$ 460.000,00	85,00	$ 3.910.000,00
1.13	Fabricación, suministro e instalación de señal reglamentaria SR-28 de 60x60cm, reflectivo alta intensidad Tipo IV, en lámina galvanizada C-16 con pedestal sencillos en ángulo o tubo y parales en ángulo o	UND	4,00	$ 600.400,00	$ 2.401.600,00		$ -			$ -	4,00	$ 2.401.600,00

CONDICIONES ORIGINALES												
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**+/-**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
	tubo según norma											
2	**COMPONENTE DE AMOBLAMIENTO SEMAFORICO**											
2.1	Suministro e instalación de controlador electrónico de tráfico con capacidad para 16 grupos vehiculares o peatonales con programas residentes en la CPU, agenda de programación diaria, semanal y días festivo; modos de operación coordinados, circuitos de supervisión de verdes conflictivos, rutina de seguridad por falla de lámparas rojas, gabinete en material tipo policarbonato y/o fibra de vidrio reforzado con poliéster. Debe cumplir con protocolo de comunicaciones abierto y ser compatible con la tecnología implementada	UND	1,00	$ 28.921.700,00	$ 28.921.700,00		$ -			$ -	1,00	$ 28.921.700,00

CONDICIONES ORIGINALES												
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**+/-**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
	actualmente en el municipio.											
2.2	Suministro e instalación de poste tipo mástil (T1) de 3.80 metros de altura. Tubo ASTM a53 GRAB SCH 40. Pintado de blanco con cuatro franjas negras.	UND	2,00	$ 4.876.200,00	$ 9.752.400,00		$ -			$ -	2,00	$ 9.752.400,00
2.3	Suministro e instalación de poste tipo ménsula (T2) de ménsula de 4.50 metros. Tubo ASTM a53 GRAB SCH 40. Pintado de blanco con cuatro franjas negras.	UND	2,00	$ 6.279.800,00	$ 12.559.600,00		$ -			$ -	2,00	$ 12.559.600,00
2.4	Suministro e instalación de semáforo vehicular de policarbonato (3x200mm), tres luces plenas, sistema de iluminación a LEDs, fijación a mástil (S1). Incluye accesorios de instalación.	UND	2,00	$ 1.753.200,00	$ 3.506.400,00		$ -			$ -	2,00	$ 3.506.400,00
2.5	Suministro e instalación de semáforo	UND	2,00	$ 1.914.200,00	$ 3.828.400,00		$ -			$ -	2,00	$ 3.828.400,00

CONDICIONES ORIGINALES												
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**+/-**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
	vehicular de policarbonato (3x200mm), tres luces plenas, sistema de iluminación a LEDs, fijación a ménsula (S2). Incluye accesorios de instalación.											
2.6	Suministro e instalación semáforo peatonal de policarbonato (2x200mm), dos luces (silueta roja fija – silueta verde animada), sistema de iluminación a LEDs, fijación a mástil (S3). Incluye accesorios de instalación.	UND	4,00	$ 1.717.400,00	$ 6.869.600,00		$ -			$ -	4,00	$ 6.869.600,00
2.7	Suministro e instalación de dispositivos sonoros para personal en condición de discapacidad (Debe incluir fijación para instalación en semáforo S3, cumplimiento de norma	UND	4,00	$ 1.920.200,00	$ 7.680.800,00		$ -			$ -	4,00	$ 7.680.800,00

CONDICIONES ORIGINALES												
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**+/-**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
	NTC 4902).											
3	**COMPONENTE ELÉCTRICO**											
3.1	Suministro e instalación de cable para acometida eléctrica de cobre aislado de 7 hilos 2X8 AWG.	ML	40,00	$ 21.200,00	$ 848.000,00		$ -			$ -	40,00	$ 848.000,00
3.2	Suministro e instalación de cable para semáforos peatonales de cobre aislado de 7 hilos 3X16 AWG.	ML	80,00	$ 16.400,00	$ 1.312.000,00		$ -			$ -	80,00	$ 1.312.000,00
3.3	Suministro e instalación de cable para semáforos vehiculares de cobre aislado de 7 hilos 4X16 AWG.	ML	60,00	$ 17.900,00	$ 1.074.000,00		$ -			$ -	60,00	$ 1.074.000,00
3.4	Suministro e instalación de bajante CONDUIT galvanizado de 2" EMT para conexión eléctrica de hasta 6m. (Incluye: capacete EMT, unión EMT, curva EMT).	UND	1,00	$ 500.800,00	$ 500.800,00		$ -			$ -	1,00	$ 500.800,00
3.5	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra para intersección semaforizada (Incluye:	UND	1,00	$ 373.700,00	$ 373.700,00		$ -			$ -	1,00	$ 373.700,00

CONDICIONES ORIGINALES												
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**+/-**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
	varilla de cobre, sales de tratamiento, cableado).											
3.6	Suministro e instalación de UPS online 2KVA. (Incluye accesorios de instalación y circuito electrico)	UND	1,00	$ 2.651.800,00	$ 2.651.800,00		$ -			$ -	1,00	$ 2.651.800,00
4	**COMPONENTE DE SERVICIOS**											
4.1	Implementación de Plan de Manejo de Tránsito	UND	1,00	$ 779.900,00	$ 779.900,00		$ -			$ -	1,00	$ 779.900,00
4.2	Toma de volumenes vehicular para intersección semaforizada durante 2 días (1 típico y 1 atípico) durante 10 horas teniendo en cuenta clasificación, direccionalidad y hora de toma.	UND	1,00	$ 1.559.700,00	$ 1.559.700,00		$ -			$ -	1,00	$ 1.559.700,00
4.3	Planeamiento de tráfico para intersección semaforizada (Incluye: Matriz Conflictos, Automatico semana, Plan de señales, Plan conexión y desconexión, diagrama de intersección con movimient	UND	1,00	$ 935.800,00	$ 935.800,00		$ -			$ -	1,00	$ 935.800,00

CONDICIONES ORIGINALES												
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**+/-**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
	os definidos.)											
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**											
NP 01	Construcción de loza en concreto de 3,00x3,00 m de alta resistencia a la compresión para tránsito vehicular (4000PSI), espesor de treinta centímetros (0,30 m).	UND		$ 4.592.900,00	$ -		$ -	+	4,00	$ 18.371.600,00	4,00	$ 18.371.600,00
NP 02	Corte, demolición y retiro de concreto en vía	M2		$ 132.700,00	$ -		$ -	+	36,00	$ 4.777.200,00	36,00	$ 4.777.200,00
NP 03	Relleno y compactación de subbase de material granular	M3		$ 92.100,00	$ -		$ -	+	7,20	$ 663.120,00	7,20	$ 663.120,00
NP 04	Demolición de anden existente	M2		$ 66.400,00	$ -		$ -	+	4,80	$ 318.720,00	4,80	$ 318.720,00
NP 05	Construcción de rampa de acceso peatonal con resistencia a la compresión de 17,5 MPA (2500 PSI), espesor de diez centímetros (0,10 m).	M2		$ 345.200,00	$ -		$ -	+	4,80	$ 1.656.960,00	4,80	$ 1.656.960,00
NP 06	Suministro y aplicación con llana de pintura plástico en frio de dos componentes basadas en resinas metilmetacrilato 100 puro antideslizante. Para demarcaci	M2		$ 87.900,00	$ -		$ -	+	65,00	$ 5.713.500,00	65,00	$ 5.713.500,00

CONDICIONES ORIGINALES												
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**+/-**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
	ón vial según necesidad; Colores: Amarillo/Blanco											
NP 07	Fabricación, suministro e instalación de señal reglamentaria SR-40 de 60x60cm, reflectivo alta intensidad Tipo IV, en lámina galvanizada C-16 con pedestal sencillos en ángulo o tubo y parales en ángulo o tubo según norma	UND		$ 600.400,00	$ -		$ -	+	2,00	$ 1.200.800,00	2,00	$ 1.200.800,00
TOTAL COSTO DIRECTO					**$ 139.642.100,00**		**$ -**			**$ 29.714.844,00**		**$ 169.356.944,00**
ADMINISTRACIÓN 25%					**$ 34.910.525,00**		**$ -**			**$ 7.428.711,00**		**$ 42.339.236,00**
UTILIDAD 5%					**$ 6.982.105,00**		**$ -**			**$ 1.485.742,20**		**$ 8.467.847,20**
VALOR TOTAL					**$ 181.534.730,00**		**$ -**			**$ 38.629.297,20**		**$ 220.164.027,20**

CLAUSULA TERCERA- REGISTRO DE DISPONIBILIDAD Y RESERVA PRESUPUESTAL:

De conformidad con el Articulo 25, numeral 6 y 13 de la Ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO a través de la secretaria de Hacienda, se compromete a hacer el registro y la reserva presupuestal con las cuales debe cubrirse la presente adición, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No CDP	RUBRO	DENOMINACION	VALOR
20260717	2.3.2.02.02.009.017.01	Adquirir bienes y servicios para el ejercicio del control vehicular en las diferentes vías del municipio.	$12.649.470,00
	2.3.2.02.02.009.017.03	Realizar e implementar programas acciones y/o	$14.118.266,17

		actividades para fortalecer la seguridad vial.	
	2.3.2.02.02.009.017.04	Realizar e implementar programas acciones y/o actividades para fortalecer la seguridad vial.	$11.861.560.03

Una vez hecho el registro y la reserva dicha partida presupuestal sólo podrá destinarse al cumplimiento de lo estipulado en la presente adición, a menos que queden libres del compromiso originado en el mismo.

CLAUSULA CUARTA– PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato se amplía hasta el 15 de diciembre de 2026.

CLAUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del Contrato de Obra Pública No. CD-SA-20260228**, que no fueron objeto de modificación tacita o taxativa en virtud del presente contrato adicional,** continúan vigentes en los mismos términos y condiciones pactadas en el convenio inicial.

CLAUSULA SEXTA. GARANTÍAS: El contratista deberá proceder a ampliar el valor asegurado de las garantías inicialmente constituidas teniendo en cuenta los términos de la presente adición.

CLAUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente acto se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Supía, Caldas a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
HECTOR MAURICIO TORRES ALVAREZ,
Alcalde Municipal
Contratante

ORIGINAL FIRMADO
GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO
C.C 11.387.343 exp. Fusagasugá, Cundinamarca
Contratista

Firma del supervisor en conocimiento de las funciones que asume y debe realizar como designado por el alcalde para verificar el cumplimiento del objeto contractual

ORIGINAL FIRMADO
JUAN PABLO BUSTAMANTE ARIAS
Secretario de Despacho
Secretaría de movilidad
Supervisor

ORIGINAL FIRMADO
KEVIN ANDRES CASTRO SALAZAR
Secretario de Despacho Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico
Supervisor

Proyectó: Laura Sofia González Rueda – Secretaria Ejecutiva
Revisó: Alejandro Toro Cardona - Abogado Especializado –Asesor Jurídico
Clausulado Complementario - Contrato Digital- Plataforma Secop II.

ALCALDIA DE SUPÍA CALDAS
Nit: 890801150-3
Dirección: Calle 32 # 6-11
Teléfono: 60685601215 - 3165236028
Email: alcaldia@supia-caldas.gov.co
Web: www.supia-caldas.gov.co

REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 20261375

Estado: PROCESADO

Fecha: 13 de Noviembre de 2026

DOCUMENTO	BENEFICIARIO	
	RAZÓN SOCIAL	NIT/CC
AD-SA-2026228	RIVEROS LOZANO GIOVANNY ALFONSO	11387343-2

REPRESENTANTE LEGAL		
NIT/CC	NOMBRE	No. CDP
11387343	RIVEROS LOZANO GIOVANNY ALFONSO	20260717

OBJETO

OTRO SI NRO. 1 AL CONTRATO SA-20260228 SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, UBICADO EN LA CARRERA 7 CON CALLE 32.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - MUNICIPIO DE SUPIA
Fuente de Financiación	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO
Código Producto	**2409011 2409011 - Servicio de control a la seguridad vial**
Id Producto	**240901100 - Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito**
BPIN	**202500000047860**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Compromiso	$12,649,471.00
Rubro	2.3.2.02.02.009.017.01 - Adquirir bienes y servicios para el ejercicio del control vehicular en las diferentes vías del municipio

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - MUNICIPIO DE SUPIA
Fuente de Financiación	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO
Código Producto	**2409002 2409002 - Servicio de sensibilizacion a usuarios de los sistemas de transporte, en relacion con la seguridad al desplazarse**
Id Producto	**240900200 - Campañas realizadas**
BPIN	**202500000047860**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Compromiso	$14,118,266.17
Rubro	2.3.2.02.02.009.017.03 - Realizar e implementar programas acciones y/o actividades para fortalecer la seguridad vial

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - MUNICIPIO DE SUPIA
Fuente de Financiación	1.3.3.2.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO
Código Producto	**2409002 2409002 - Servicio de sensibilizacion a usuarios de los sistemas de transporte, en relacion con la seguridad al desplazarse**
Id Producto	**240900200 - Campañas realizadas**
BPIN	**202500000047860**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Compromiso	$11,861,560.03
Rubro	2.3.2.02.02.009.017.04 - Realizar e implementar programas acciones y/o actividades para fortalecer la seguridad vial

VALOR Y PLAZO

NÚMEROS	VALOR EN LETRAS	PLAZO
$38,629,297.20	TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 20/100	1 MES

JULIAN ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ

Ítem	Unidad de medida	Descripción	Valor unitario
54	Unidad	Gancho Legajador Expediente Plástico pack X 20 Unds Color Blanco	$3.600
55	Unidad	DISCO DURO EXTERNO DE 2.5" INTERFAZ USB 3,0 (COMPATIBLE CON USB 2,0) CAPACIDAD 2000 GB *PLUG AND PLAY EN DISPOSITIVOS CON SOFTWARE DE WINDOWS; SISTEMA OPERATIVO COMPATIBLE: WINDOWS 11/10 /WINDOWA8,1/WINDOWS 8/ *DIMENSIONES 2 TB:78X109X14MM	$200.000
56	Unidad	ALFOMBRILLA DE RATÓN CON DESCANSA MANOS NEGRA	$8.000
57	Unidad	REGLAS PLASTICAS RIGIDA DIFERENTES COLORES 30 Cms	$1.000
58	Unidad	REGLA METALICA RIGIDA 100 Cm	$4.000
59	Unidad	Taco Notas de colores	$2.700
60	Unidad	REGLA DE MADERA RIGIDA 100 Cms	$3.000
61	Unidad	CAJA ARCHIVO INACTIVO REF.3512X 30, Ficha Técnica: Dimensiones Internas: 405 X 208 X 260. Dimensiones Internas: 405 X 208 X 260. Material: C720Kraft	$9.500
62	Unidad	Block Iris Carta 40 Hojas 80g Siete Colores Papel Resistente	$3.100
63	Unidad	Colores 4mm Caja X12 Unidades	$2.500
64	Unidad	Crayola Crayones caja X 12 Colores surtidos	$2.200
65	Unidad	LIMPIADOR CONTACTOS ELECTRONICO QD CRC X 235 CC (8 OZ)	$18.000
66	Unidad	Caja de Chinche Metálico Surtido 50 Unidades	$2.200
67	Unidad	Teclado Smart Económico Elegante, semi-mecánico en español (incluye letra Ñ) con conexión USB 2.0 o superior y diseño ergonómico de color negro. Cuenta con teclado numérico integrado, es compatible con PC , y sus dimensiones son 44.05 cm x 13.96 cm x 2 cm	$26.000
68	Unidad	Cinta De Enmascarar 48mm X 25 Mt	$7.000
69	Unidad	Bolígrafos Gel Negro 0.7mm Pack 12 Unidades Trazo Fino	$7.900
70	Unidad	Bolígrafos Gel Offi-Esco Azul 0.7mm Pack 12 Unidades Trazo Fino	$7.900
71	Unidad	Bolígrafos Gel Offi-Esco Rojo 0.7mm Pack 12 Unidades Trazo Fino	$7.900
72	Unidad	Bomba R12 Neón Surtido Paquete X 50 - Globo 30 Cm Neó	$8.000
73	Unidad	Borrador Para Tablero Acrílico	$3.900

Elaborò: BLANDON OTAGRI BLANCA JOHANA
18/11/26, 10:11 a.m. Macroprocesos>Registros Presupuestales

ALCALDIA DE SUPÍA CALDAS
Nit: 890801150-3
Dirección: Calle 32 # 6-11
Teléfono: 60685601215 - 3165236028
Email: alcaldia@supia-caldas.gov.co
Web: www.supia-caldas.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20260717

Fecha:
10 de Noviembre de 2026

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	VIGENCIA	N°. SOLICITUD	ESTADO
INVERSION	Compra Venta y/o Suministros	2026	20260717	PROCESADA

OBJETO

OTRO SI NRO. 1 AL CONTRATO SA-20260228 SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, UBICADO EN LA CARRERA 7 CON CALLE 32.

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - MUNICIPIO DE SUPIA
Fuente de Financiación	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO
Código Producto	**2409011 - Servicio de control a la seguridad vial**
Id Producto	**240901100 - Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito**
BPIN	**202500000047860**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Disponibilidad	$12,649,471.00
Rubro	2.3.2.02.02.009.017.01 - Adquirir bienes y servicios para el ejercicio del control vehicular en las diferentes vías del municipio
Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - MUNICIPIO DE SUPIA
Fuente de Financiación	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO
Código Producto	**2409002 - Servicio de sensibilizacion a usuarios de los sistemas de transporte, en relacion con la seguridad al desplazarse**
Id Producto	**240900200 - Campañas realizadas**
BPIN	**202500000047860**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Disponibilidad	$14,118,266.17
Rubro	2.3.2.02.02.009.017.03 - Realizar e implementar programas acciones y/o actividades para fortalecer la seguridad vial
Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - MUNICIPIO DE SUPIA
Fuente de Financiación	1.3.3.2.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO
Código Producto	**2409002 - Servicio de sensibilizacion a usuarios de los sistemas de transporte, en relacion con la seguridad al desplazarse**
Id Producto	**240900200 - Campañas realizadas**
BPIN	**202500000047860**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Disponibilidad	$11,861,560.03
Rubro	2.3.2.02.02.009.017.04 - Realizar e implementar programas acciones y/o actividades para fortalecer la seguridad vial

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD

$38,629,297.20	**TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 20/100**

JULIAN ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: BLANDON OTAGRI BLANCA JOHANA

Supía, Caldas, 10 de noviembre de 2026

Señores
JUAN PABLO BUSTAMANTE ARIAS
Secretario de Movilidad
Supía, Caldas

KEVIN ANDRES CASTRO SALAZAR
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico
Supía, Caldas

Asunto	Aceptación Solicitud suscripcion otro si No. 01 Contrato de infraestructura de transporte No. SA-20260228

Cordial saludo,

Conforme a su petición con radicado 134-2026. Sec.Movilidad, en la cual se solicitaba la suscripcion de otro si No 01 balance, adición y prorroga del contrato de de infraestructura de transporte No. SA-20260228, suscrito con el señor GIOVANNY RIVEROS LOZANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.387.343 y cuyo objeto es: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, UBICADO EN LA CARRERA 7 CON CALLE 32" y el cual se ordenó el inicio de ejecución de sus obligaciones contractuales el día 21 de septiembre de 2026, hasta el día 21 de noviembre de 2026.

Y el cual conforme a la ejecución del mismo y a la visita realizado en el sitio por parte de la supervisión del contrato, se identifico nuevas necesidades, relacionadas con

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	ITEM NO PREVISTO		
NP01	Construcción de loza en concreto de 3,00x3,00m de alta resistencia a la compresión para tránsito vehicular (4000PSI), espesor de treinta centímetros (0,30 m).	UND	4,00
NP02	Corte, demolición y retiro de concreto en vía	M2	36,00
NP03	Relleno y compactación de subbase de material granular	M3	7,20
NP04	Demolición de anden existente	M2	4.80
NP05	Construcción de rampa de acceso peatonal con resistencia	M2	4,80

	a la compresión de 17,5 MPA (2500 PSI), espesor de diez centímetros (0,10 m).		
NP06	Suministro y aplicación con llana de pintura plástico en frio de dos componentes basadas en resinas metilmetacrilato 100 puro antideslizante. Para demarcación vial según necesidad; Colores: Amarillo/Blanco	M2	65,00
NP07	Fabricación, suministro e instalación de señal reglamentaria SR-40 de 60x60cm, reflectivo alta intensidad Tipo IV, en lámina galvanizada C-16 con pedestal sencillos en ángulo o tubo y parales en ángulo o tubo según norma	UND	2,00

ITEM	DESCRIPCION CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1.3	Excavación manual de material común (incluyendo retiro y transporte de material suelto)	M3	30.00
1.12	Suministro y aplicación de imprimación en pintura de tráfico acrílica para marcas viales	M2	10.00

Se debe de manifestar, de que la misma se encuentra conforme a las necesidades de ejecución del proyecto de semaforización del punto relacionado en el presente contrato y la cual permitirá mejorar las condiciones de movilidad, accesibilidad al mobiliario publico y seguridad vial.

Por lo cual se autoriza suscripcion de otro si No. 01 con relación a

Adición presupuestal: $38.629.297.20 COP
Plazo: Ampliar el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2026.

HECTOR MAURICIO TORRES ALVAREZ
Alcalde municipal
Supía, Caldas

Alcaldía de Supía

134-2026. Sec.Movilidad

Supía, Caldas, 10 de noviembre de 2026

Señor
HECTOR MAURICIO TORRES ALAVREZ
Alcalde municipal

Asunto	Solicitud de adición No. 01 Contrato de infraestructura de transporte No. SA-20260228

Cordial saludo,

Los despachos de la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico del municipio de Supía, Caldas, en ejercicio de su función de supervisión del contrato de infraestructura de transporte No. SA-20260228, suscrito con el señor GIOVANNY RIVEROS LOZANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.387.343 y cuyo objeto es: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, UBICADO EN LA CARRERA 7 CON CALLE 32" y el cual se ordenó el inicio de ejecución de sus obligaciones contractuales el día 21 de septiembre de 2026, hasta el día 21 de noviembre de 2026.

Y el cual conforme a informe de actividades No 01 y acta de supervisión No 01, se ha venido ejecutando las diferentes actividades contractuales.

En marco de las cuales, en visita realizado por parte de la supervisión del contrato y el contratista, como consta en acta No. 02 del 15 de octubre de 2026, se identificó la necesidad de realizar las siguientes actividades no prevista de manera inicial, además de adicionar lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	ITEM NO PREVISTO		
NP01	Construcción de loza en concreto de 3,00x3,00m de alta resistencia a la compresión para tránsito vehicular (4000PSI), espesor de treinta centímetros (0,30 m).	UND	4,00
NP02	Corte, demolición y retiro de concreto en vía	M2	36,00
NP03	Relleno y compactación de subbase de material granular	M3	7,20
NP04	Demolición de anden existente	M2	4.80

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co

@Alcaldía Supia Caldas

NP05	Construcción de rampa de acceso peatonal con resistencia a la compresión de 17,5 MPA (2500 PSI), espesor de diez centímetros (0,10 m).	M2	4,80
NP06	Suministro y aplicación con llana de pintura plástico en frio de dos componentes basadas en resinas metilmetacrilato 100 puro antideslizante. Para demarcación vial según necesidad; Colores: Amarillo/Blanco	M2	65,00
NP07	Fabricación, suministro e instalación de señal reglamentaria SR-40 de 60x60cm, reflectivo alta intensidad Tipo IV, en lámina galvanizada C-16 con pedestal sencillos en ángulo o tubo y parales en ángulo o tubo según norma	UND	2,00

Y realizar balance de cantidades para adicionar cantidades a los ítems 1.3 y 1.12, correspondiente a la demolición de losas y andenes, como la imprimación adicional para la demarcación.

ITEM	DESCRIPCION CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1.3	Excavación manual de material común (incluyendo retiro y transporte de material suelto)	M3	30.00
1.12	Suministro y aplicación de imprimación en pintura de tráfico acrílica para marcas viales	M2	10.00

Conforme a lo anterior, el señor GIOVANNY RIVEROS LOZANO, presento solicitud de balance, adición y prorroga No. 01, el día 09 de noviembre de 2026, en los siguientes términos:

"(...) Situación técnica que motiva la solicitud

Una vez realizada la visita técnica y la verificación en sitio, se evidenció la necesidad de ejecutar actividades adicionales no contempladas inicialmente, orientadas a garantizar la funcionalidad, seguridad y accesibilidad de la intersección semaforizada.

En particular, se identificó lo siguiente:

- Reemplazo de losas de concreto vehicular: Se constató que tramos de pavimento rígido impiden la evacuación vehicular adecuada tras la demolición del pompeyano,

por lo que se requiere el reemplazo de losas. Las cantidades previstas no cubren estas áreas, estimadas en 36 m^2 (espesor promedio 30 cm).

- Demolición de andenes y accesibilidad: Los andenes existentes no cuentan con rampas de cruce peatonal que permitan la continuidad del recorrido, lo que hace necesaria la construcción de las mismas para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad y demás actores viales. Cantidad adicional estimada: 4.8 m^2.

- Construcción de rampas peatonales: Se requieren 2 rampas adicionales en el cruce peatonal de la calle 32 para garantizar la accesibilidad universal de los tramos intervenidos.

- Demarcación horizontal con pintura aplicada con llana: Como consecuencia de las intervenciones anteriores, debe restablecerse la señalización horizontal (pasos peatonales, líneas de pare, marcas viales) en 65,00 m^2. (...)"

Conforme a lo anterior, los despacho de la la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico del municipio de Supía, Caldas, en ejercicio de su función de supervisión, evidenciando la necesidad que se presenta para la culminación de la ejecución del proyecto de mejoramiento de infraestructura de transporte, a través de la intercepción semafórica ubicada sobre la Cra 7 con calle 32, la cuales garantizan y mejoran el acceso a las personas con discapacidad, la reposición de losas de concreto y la implementación de señalización vial, solicita de manera respetuosa, sea estudiando la solicitud de suscripcion en los siguientes términos

Adición presupuestal: $38.629.297.20 COP
Plazo: Ampliar el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2026.

JUAN PABLO BUSTAMANTE ARIAS
Secretario de Movilidad
Supía, Caldas

KEVIN ANDRES CASTRO SALAZAR
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico
Supía, Caldas

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co

Ciudad: Manizales, Caldas
Fecha: 9 de noviembre de 2026

Señores
Alcalde Municipal de Supía, Caldas
Atn. Dr. Juan Pablo Bustamante
Secretario de Movilidad – Supervisor del Contrato
Supía, Caldas.

Referencia: Solicitud de balance de cantidades de obra, prórroga y adición por ítems no previstos. **Contrato SA-20260228** con objeto: *"SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, UBICADO EN LA CARRERA 7 CON CALLE 32"*.

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista y en el marco de la ejecución del contrato de la referencia, me permito presentar solicitud formal de **balance de cantidades, aprobación de ítems no previstos, adición y prórroga**, con fundamento en los siguientes hechos y consideraciones jurídicas:

1. Antecedentes contractuales y estado actual

- **Suscripción:** 21 de septiembre de 2026.
- **Valor inicial:** $181.534.730,00 COP.
- **Plazo inicial:** Sesenta (60) días, con vencimiento el **21 de noviembre de 2026**.
- **Acta de Inicio:** Suscrita el 21 de septiembre de 2026.
- **Avance físico acumulado: 90,78%** (según Acta de Corte No. 01 del 19 de octubre de 2026).
- **Supervisión:** Ejercida por la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico.

2. Situación técnica que motiva la solicitud

Una vez realizada la visita técnica y la verificación en sitio, se evidenció la necesidad de ejecutar actividades adicionales no contempladas inicialmente, orientadas a garantizar la funcionalidad, seguridad y accesibilidad de la intersección semaforizada. En particular, se identificó lo siguiente:

- **Reemplazo de losas de concreto vehicular:** Se constató que tramos de pavimento rígido impiden la evacuación vehicular adecuada tras la demolición del pompeyano, por lo que se requiere el reemplazo de losas. Las cantidades previstas no cubren estas áreas, estimadas en 36 m² (espesor promedio 30 cm).
- **Demolición de andenes y accesibilidad:** Los andenes existentes no cuentan con rampas de cruce peatonal que permitan la continuidad del recorrido, lo que hace necesaria la construcción de las mismas para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad y demás actores viales. Cantidad adicional estimada: 4.8 m².

- **Construcción de rampas peatonales:** Se requieren 2 rampas adicionales en el cruce peatonal de la calle 32 para garantizar la accesibilidad universal de los tramos intervenidos.
- **Demarcación horizontal con pintura aplicada con llana:** Como consecuencia de las intervenciones anteriores, debe restablecerse la señalización horizontal (pasos peatonales, líneas de pare, marcas viales) en 65,00 m².

De estas actividades, las siguientes no están contempladas en el presupuesto contractual y constituyen ítems no previstos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
ITEM NO PREVISTO			
NP01	Construcción de loza en concreto de 3,00x3,00m de alta resistencia a la compresión para tránsito vehicular (4000PSI), espesor de treinta centímetros (0,30 m).	UND	4,00
NP02	Corte, demolición y retiro de concreto en vía	M2	36,00
NP03	Relleno y compactación de subbase de material granular	M3	7,20
NP04	Demolición de anden existente	M2	4.80
NP05	Construcción de rampa de acceso peatonal con resistencia a la compresión de 17,5 MPA (2500 PSI), espesor de diez centímetros (0,10 m).	M2	4,80
NP06	Suministro y aplicación con llana de pintura plástico en frio de dos componentes basadas en resinas metilmetacrilato 100 puro antideslizante. Para demarcación vial según necesidad; Colores: Amarillo/Blanco	M2	65,00
NP07	Fabricación, suministro e instalación de señal reglamentaria SR-40 de 60x60cm, reflectivo alta intensidad Tipo IV, en lámina galvanizada C-16 con pedestal sencillos en ángulo o tubo y parales en ángulo o tubo según norma	UND	2,00

3. Justificación técnica basada en la norma

3.1 Demolición de losas de concreto y andenes.

Las demoliciones se ejecutarán conforme al Artículo 201 (Demolición y remoción) de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS (2013), con corte previo con disco en el perímetro de la zona a demoler, protección de elementos adyacentes, retiro y disposición final de escombros en sitios autorizados, de acuerdo con la normativa vigente de gestión de residuos de construcción y demolición (Resolución 472 de 2017 del

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o la que la modifique o sustituya). La reposición del pavimento rígido, cuando aplique, se rige por el Artículo 500 (Pavimento de concreto hidráulico) de las mismas especificaciones.

3.2 Rampas peatonales y accesibilidad.

La construcción de rampas responde al deber de garantizar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida, conforme a:

- La Ley 361 de 1997 (mecanismos de integración social de las personas con limitación) y la Ley Estatutaria 1618 de 2013 (derechos de las personas con discapacidad).
- El Decreto 1077 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio), que compila las normas sobre accesibilidad al espacio público.
- Las normas técnicas NTC 4143 (Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos. Rampas fijas), NTC 4140 (Edificios. Pasillos y corredores) y NTC 4279 (Espacios urbanos y rurales. Vías de circulación peatonal planas), en lo relativo a pendientes, anchos mínimos, superficies antideslizantes y señalización táctil.

3.3 Demarcación horizontal.

La demarcación se ejecutará de acuerdo con el Manual de Señalización Vial – Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia, adoptado por la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte (Capítulo de Señalización Horizontal), y con el Artículo 700 (Marcas viales) de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS (2013), en lo aplicable al método de aplicación manual con pintura (con llana), garantizando espesor, retrorreflectividad y color conforme a lo exigido. Lo anterior se sustenta además en el Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002, art. 5 y 115) sobre la obligatoriedad de la señalización.

3.4 Relación causal.

Las cantidades adicionales no obedecen a omisión del contratista, sino a condiciones del sitio que no fue posible determinar en los estudios previos y que solo se evidenciaron en la ejecución. Su atención es necesaria para que la obra cumpla la finalidad prevista en el contrato y se entregue funcional, segura y accesible.

4. Situación técnica sobreviniente (Ítems No Previstos)

Durante las visitas conjuntas de verificación (Actas 01 y 02 del 2 y 15 de octubre de 2026), se constató que las condiciones reales del sitio difieren de los estudios previos, requiriendo actividades no contempladas en el presupuesto oficial para garantizar la funcionalidad, seguridad y accesibilidad de la intersección semafórica:

4.1 Demolición de losas de concreto vehicular (NP01, NP02, NP03): El pavimento rígido existente impide la evacuación vehicular adecuada tras la demolición del pompeyano. Se requieren 4 unidades de losa de 3x3x0.30 m y 36 m² de corte/demolición.

4.2 Accesibilidad y Andenes (NP04, NP05, NP07): Los andenes existentes no cuentan con rampas de acceso, incumpliendo la normativa de accesibilidad. Se requieren 4.8 m² de demolición de andén, 4.8 m² de rampas (NTC 4143) y 2 señales SR-40 adicionales.
4.3 Demarcación Horizontal (NP06): Como consecuencia de las intervenciones, se debe restablecer la señalización horizontal con pintura de dos componentes (metilmetacrilato) aplicada con llana en 65 m² para garantizar durabilidad, en lugar del método original por pulverización.

5. Justificación jurídica y límite de adición

La presente solicitud se fundamenta en el **Artículo 40 de la Ley 80 de 1993**, el cual permite adicionar contratos hasta el **50% del valor inicial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV)**.

Análisis de viabilidad (Precios Unitarios):

El contrato SA-20260228 fue celebrado bajo la modalidad de **precios unitarios**. La jurisprudencia del Consejo de Estado y la doctrina de Colombia Compra Eficiente han precisado que, en esta modalidad, las **mayores cantidades de obra** (ítems existentes) no constituyen una modificación del objeto ni del valor contractual en estricto sentido, sino la aplicación de la fórmula de pago pactada. No obstante, los **Ítems No Previstos (NP)** aquí solicitados **sí constituyen una adición real** al alcance del contrato.

Cumplimiento del tope legal:

El valor total de la adición solicitada asciende a **$38.629.297,20 COP**.

Realizando el cálculo en SMMLV (con base en el salario mínimo vigente para 2026), este valor **no supera el 50% del valor inicial del contrato**, por lo que la solicitud es jurídicamente viable y se ajusta al parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

6. Necesidad de prórroga

Se solicita prorrogar el plazo por **un (1) mes calendario**, contado a partir del 21 de noviembre de 2026. Lo anterior se justifica porque las actividades de demolición, fundida y **curado del concreto** (especialmente las losas de 4000 PSI y rampas), así como la posterior demarcación con metilmetacrilato, requieren tiempos de fraguado y ejecución que no pueden completarse dentro de los 12 días restantes del plazo original, considerando el avance actual del 90.78%.

7. Solicitudes concretas

Con base en lo expuesto, respetuosamente solicito:

- **Balance de cantidades:** Aprobar el balance presentado, que incluye la compensación de ítems (menores cantidades en pintura acrílica y mayores en excavación/imprimación) según el **Modificatorio_Supia**.
- **Aprobación de Ítems No Previstos:** Aprobar los 7 ítems NP detallados en el anexo, por valor de **$38.629.297,20**, previa suscripción del acta de precios unitarios no previstos.

- **Prórroga:** Conceder la prórroga de un (1) mes para la ejecución de las actividades adicionales.
- **Garantías:** Una vez aprobada la modificación, me comprometo a ampliar las garantías (cumplimiento, calidad, estabilidad, salarios y RCE) conforme al nuevo valor y plazo, dentro de los términos del Decreto 1082 de 2015.

8. Anexos

- Balance de cantidades y Análisis de Precios Unitarios (APU) de ítems no previstos.
- Actas de reunión (Acta 01 y Acta 02).
- Cotizaciones de soportes (2).

"Se anexan dos (2) cotizaciones de proveedores locales, las cuales fueron obtenidas para verificar la razonabilidad de los precios de mercado de los ítems no previstos aquí relacionados. Estas cotizaciones se presentan como soporte para el análisis que realice la supervisión, sin que ello impida que la entidad, en ejercicio de sus facultades de verificación, pueda solicitar cotizaciones adicionales o realizar los ajustes que considere pertinentes para garantizar el principio de economía."

Agradezco la atención prestada y quedo atento a su pronunciamiento para la formalización de la modificación contractual.

Cualquier información adicional o relacionada a los datos a pie de página.

Cordial Saludo,



Giovanny Riveros Lozano
CC 11.387.343 Fggá.
Persona natural

Anexos: Lo enunciado.
Con copia: Archivo Interno.

Gmail

sec.movilidad supia-caldas.gov.co <sec.movilidad@supia-caldas.gov.co>

Solicitud de Modificatorio 01 (Balance, Adición y Prórroga) - Contrato SA-20260228 - Alcaldía de Supía

1 message

ing.giovannyriveros@gmail.com <ing.giovannyriveros@gmail.com> Mon, Nov 9, 2026 at 12:49 PM
To: "sec.movilidad supia-caldas.gov.co" <sec.movilidad@supia-caldas.gov.co>
Cc: Proyectos Smart Planning Projects <proyectos@smartpp.com.co>

Buen día, Juan Pablo

En atención al contrato de obra pública **SA-20260228**, cuyo objeto es el "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUPÍA...", me permito remitir la **solicitud formal de balance de cantidades, adición por ítems no previstos y prórroga**, junto con los soportes técnicos y financieros que la sustentan.

Esta solicitud se fundamenta en las condiciones reales evidenciadas en sitio (Actas 01 y 02) y se enmarca en el **Artículo 40 de la Ley 80 de 1993**, respetando el límite del 50% sobre el valor inicial calculado en SMLMV. El valor de la adición asciende a **$38.629.297,20 COP**, el cual ha sido verificado mediante cotizaciones de mercado que se anexan.

Soportes Anexos (PDF):

1. **Solicitud Formal:** Carta de solicitud de modificatorio (balance, adición y prórroga).
2. **Acta 01 y Acta 02:** Reuniones de verificación conjunta con la supervisión.
3. **Modificatorio_Supia:** Cuadro de cantidades y AIU.
4. **Cotización 1 y 2:** Soporte de precios de mercado (Giovanny Riveros y Construmetálicos).

Validez de la Firma y Mensaje de Datos:

De conformidad con la **Ley 2213 de 2022** (y en concordancia con la Ley 527 de 1999), este correo electrónico y los documentos digitales adjuntos constituyen un **mensaje de datos** con plena validez jurídica y probatoria. La firma inserta en los documentos PDF se presume auténtica al provenir de mi correo oficial registrado, sin que se requiera presentación personal.

Compromiso de Garantías:

Una vez aprobada la modificación, me comprometo a ampliar las garantías (cumplimiento, calidad, estabilidad, salarios y RCE) conforme al artículo **2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015**, ajustando su valor y vigencia al nuevo plazo y monto del contrato.

Quedo atento a la revisión por parte de [illegible]
en el SECOP II.

Cordial Saludo,

GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO
C.C. 11.387.343 de Fggá.
Contratista - Persona Natural
Manizales, Caldas

De: Giovanny Riveros <ing.giovannyriveros@gmail.com>
Enviado el: lunes, 9 de febrero de 2026 12:28 p. m.
Para: sec.movilidad supia-caldas.gov.co <sec.movilidad@supia-caldas.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud Modificatorio 01 CTO SA2025-274 Supia Caldas

Buen día,

Gracias por la información suministrada, en respuesta adjunto acta firmada acotando que al final cambié enero por febrero para ser congruente con la fecha del acta, adicional, se adjunta anexo que fue corregido por error en decimales y donde se inserta ajuste decimal para cuadrar valores con respecto al acta, quedando atentos al documento final para así solicitar a la aseguradora ajuste de vigencias en la pólizas de cumplimiento y RCE, gracias

De la misma manera, quedo atento al Secop II para aprobar allí dicha modificación.

Cordial Saludo,

Giovanny Riveros

Contratista

6 attachments

Anexo 5-Cotizacion 2.pdf
204K

Anexo 1-Acta_01-Supia.pdf
177K

Anexo 2-Acta_02-Supia.pdf
189K

Anexo 3-Modificatorio_Supia+0.pdf
189K

Anexo 4-Cotizacion 1.pdf
282K

Sol-otrosi1-CTO Sem Supia+0.pdf
327K

ACTA N°	1	FECHA PRESENTE ACTA		CONTRATO DE OBRA (N° / AÑO)	SA-20260228

OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, UBICADO EN LA CARRERA 7 CON CALLE 32"

		VALOR CONTRATO ORIGINAL	$ 181.534.730,00
FECHA PRESENTE ACTA DE MODIFICACION No. 01		VALOR TOTAL ADICIONES	$ 38.629.297,20
CONTRATO DE OBRA No :	SA-20260228	VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES DE OBRA	$ -
CONTRATISTA:	GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO C.C. 11.387.343 FUSAGASUGA	VALOR TOTAL CONTRATO (INCLUIDO ADICIONES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA)	$ 220.164.027,20
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	N/A	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR	$ -
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SECRETARIO DE MOVILIDAD (JUAN PABLO BUSTAMANTE ARIAS) - SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO ECONOMICO (ANDRES CASTRO SALAZAR)	VALOR TOTAL MODIFICACIONES PRESENTE ACTA	$ 38.629.297,20
PLAZO TOTAL	El plazo para la ejecución de los trabajos será sesenta dias (60) contados a partir de la suscripción del acta de inicio	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	$ 220.164.027,20

JUSTIFICACIÓN DE LAS PRESENTES MODIFICACIONES:

1. Realizar blaance de cantidades para la modificacion del método de pintura con el propósito de garantizar mayor durabilidad en el punto a demarcar
2. Realizar la inclusión de 7 item no previstos, con el fin de contemplar la construcción de lozas de concreto en el punto donde se realizará la demolición del pompellano
3. Garantizar por medio de rampas de acceso peatonal el cruce de semaforizado a personal en condición de discapacidad.

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR		MODIFICACIONES PRESENTE ACTA MAYORES Y MENORES CANTIDADES PRESENTES			CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	COMPONENTE DE OBRA CIVIL											
1.1	Perforación horizontal dirigida para paso de calzada mediante TOPO (Incluye cajas de lanzamiento, tuberia de cruce 3" máximo 1 ductos)	ML	22,00	$ 468.000,00	$ 10.296.000,00		$ -			$ -	22,00	$ 10.296.000,00
1.2	Construcción de canalización en anden en un (1) tubo PVC tipo TPD de dos pulgadas (3") de diámetro corrugado. (Incluye excavación, instalación de tuberia, terminado de anden y botada de escombros)	ML	36,00	$ 288.500,00	$ 10.386.000,00		$ -			$ -	36,00	$ 10.386.000,00
1.3	Excavación manual en material común (incluye retiro y transporte de material suelto)	M3	30,00	$ 101.300,00	$ 3.039.000,00		$ -	+	11,88	$ 1.203.444,00	41,88	$ 4.242.444,00
1.4	Construcción de andén en concreto con resistencia a la compresión de 17,5 MPA (2500 PSI), espesor de diez centimetros (0,10 m).	M2	11,00	$ 272.900,00	$ 3.001.900,00		$ -			$ -	11,00	$ 3.001.900,00
1.5	Demolición de pompeyano existente. Incluye: demolición y retiro de escombros.	M2	1,00	$ 1.091.800,00	$ 1.091.800,00		$ -			$ -	1,00	$ 1.091.800,00
1.6	Construcción de caja de paso sencilla (0.5x0.5m). Incluye: marco, tapa, rejilla de desagüe.	UND	6,00	$ 1.403.800,00	$ 8.422.800,00		$ -			$ -	6,00	$ 8.422.800,00
1.7	Suministro e instalación de base para poste metálico para semaforización (0.8x0.80x0.8m) (Incluye: excavación, anclaje de acero, platinas, laminas soldadas, curva PVC 2", fundida y concreto 3000 PSI).	UND	4,00	$ 1.871.600,00	$ 7.486.400,00		$ -			$ -	4,00	$ 7.486.400,00
1.8	Suministro e instalación de pedestal equipo de control con UPS. (Incluye: puerta para almacenamiento de UPS).	UND	1,00	$ 2.261.500,00	$ 2.261.500,00		$ -			$ -	1,00	$ 2.261.500,00
1.9	Suministro y aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato para marcas viales espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray)	M2	55,00	$ 51.500,00	$ 2.832.500,00		$ -	-	-55,00	-$ 2.832.500,00	0,00	$ -
1.10	Suministro y aplicación de pintura acrílica lineas continuas y descontinuas de 12 cm según norma INVIAS	ML	80,00	$ 10.100,00	$ 808.000,00		$ -	-	-80,00	-$ 808.000,00	0,00	$ -
1.11	Suministro y aplicación de imprimación en pintura acrílica lineas continuas y descontinuas de 12 cm según norma INVIAS	ML	100,00	$ 10.100,00	$ 1.010.000,00		$ -	-	-100,00	-$ 1.010.000,00	0,00	$ -

ACTA N°	1	FECHA PRESENTE ACTA		CONTRATO DE OBRA (N° / AÑO)	SA-20260228

OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, UBICADO EN LA CARRERA 7 CON CALLE 32"

FECHA PRESENTE ACTA DE MODIFICACION No. 01		VALOR CONTRATO ORIGINAL	$ 181.534.730,00
CONTRATO DE OBRA No :	SA-20260228	VALOR TOTAL ADICIONES	$ 38.629.297,20
CONTRATISTA:	GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO C.C. 11.387.343 FUSAGASUGA	VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES DE OBRA	$ -
		VALOR TOTAL CONTRATO (INCLUIDO ADICIONES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA)	$ 220.164.027,20
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	N/A	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR	$ -
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SECRETARIO DE MOVILIDAD (JUAN PABLO BUSTAMANTE ARIAS) - SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO ECONOMICO (ANDRES CASTRO SALAZAR)	VALOR TOTAL MODIFICACIONES PRESENTE ACTA	$ 38.629.297,20
PLAZO TOTAL	El plazo para la ejecución de los trabajos será sesenta dias (60) contados a partir de la suscripción del acta de inicio	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	$ 220.164.027,20

JUSTIFICACIÓN DE LAS PRESENTES MODIFICACIONES:

1. Realizar blaance de cantidades para la modificacion del método de pintura con el propósito de garantizar mayor durabilidad en el punto a demarcar
2. Realizar la inclusión de 7 item no previstos, con el fin de contemplar la construcción de lozas de concreto en el punto donde se realizará la demolición del pompellano
3. Garantizar por medio de rampas de acceso peatonal el cruce de semaforizado a personal en condición de discapacidad.

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR		MODIFICACIONES PRESENTE ACTA MAYORES Y MENORES CANTIDADES PRESENTES			CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1.12	Suministro y aplicación de imprimación en pintura de tráfico acrílica para marcas viales.	M2	75,00	$ 46.000,00	$ 3.450.000,00		$ -	+	10,00	$ 460.000,00	85,00	$ 3.910.000,00
1.13	Fabricación, suministro e instalación de señal reglamentaria SR-28 de 60x60cm, reflectivo alta intensidad Tipo IV, en lámina galvanizada C-16 con pedestal sencillos en ángulo o tubo y parales en ángulo o tubo según norma	UND	4,00	$ 600.400,00	$ 2.401.600,00		$ -			$ -	4,00	$ 2.401.600,00
2	COMPONENTE DE AMOBLAMIENTO SEMAFORICO											
2.1	Suministro e instalación de controlador electrónico de tráfico con capacidad para 16 grupos vehiculares o peatonales con programas residentes en la CPU, agenda de programación diaria, semanal y dias festivo; modos de operación coordinados, circuitos de supervisión de verdes conflictivos, rutina de seguridad por falla de lámparas rojas, gabinete en material tipo policarbonato y/o fibra de vidrio reforzado con poliéster. Debe cumplir con protocolo de comunicaciones abierto y ser compatible con la tecnología implementada actualmente en el municipio.	UND	1,00	$ 28.921.700,00	$ 28.921.700,00		$ -			$ -	1,00	$ 28.921.700,00
2.2	Suministro e instalación de poste tipo mástil (T1) de 3.80 metros de altura. Tubo ASTM a 53 GRAB SCH 40. Pintado de blanco con cuatro franjas negras.	UND	2,00	$ 4.876.200,00	$ 9.752.400,00		$ -			$ -	2,00	$ 9.752.400,00
2.3	Suministro e instalación de poste tipo ménsula (T2) de ménsula de 4.50 metros. Tubo ASTM a 53 GRAB SCH 40. Pintado de blanco con cuatro franjas negras.	UND	2,00	$ 6.279.800,00	$ 12.559.600,00		$ -			$ -	2,00	$ 12.559.600,00
2.4	Suministro e instalación de semáforo vehicular de policarbonato (3x200mm), tres luces plenas, sistema de iluminación a LEDs, fijación a mástil (S1). Incluye accesorios de instalación.	UND	2,00	$ 1.753.200,00	$ 3.506.400,00		$ -			$ -	2,00	$ 3.506.400,00
2.5	Suministro e instalación de semáforo vehicular de policarbonato (3x200mm), tres luces plenas, sistema de iluminación a LEDs, fijación a ménsula (S2). Incluye accesorios de instalación.	UND	2,00	$ 1.914.200,00	$ 3.828.400,00		$ -			$ -	2,00	$ 3.828.400,00

ACTA N°	1	FECHA PRESENTE ACTA		CONTRATO DE OBRA (N° / AÑO)	SA-20260228

OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, UBICADO EN LA CARRERA 7 CON CALLE 32"

		VALOR CONTRATO ORIGINAL	$ 181.534.730,00
FECHA PRESENTE ACTA DE MODIFICACION No. 01		VALOR TOTAL ADICIONES	$ 38.629.297,20
CONTRATO DE OBRA No :	SA-20260228	VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES DE OBRA	$ -
CONTRATISTA:	GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO C.C. 11.387.343 FUSAGASUGA	VALOR TOTAL CONTRATO (INCLUIDO ADICIONES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA)	$ 220.164.027,20
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	N/A	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR	$ -
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SECRETARIO DE MOVILIDAD (JUAN PABLO BUSTAMANTE ARIAS) - SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO ECONOMICO (ANDRES CASTRO SALAZAR)	VALOR TOTAL MODIFICACIONES PRESENTE ACTA	$ 38.629.297,20
PLAZO TOTAL	El plazo para la ejecución de los trabajos será sesenta días (60) contados a partir de la suscripción del acta de inicio	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	$ 220.164.027,20

JUSTIFICACIÓN DE LAS PRESENTES MODIFICACIONES:

1. Realizar blaance de cantidades para la modificacion del método de pintura con el propósito de garantizar mayor durabilidad en el punto a demarcar
2. Realizar la inclusión de 7 item no previstos, con el fin de contemplar la construcción de lozas de concreto en el punto donde se realizará la demolición del pompellano
3. Garantizar por medio de rampas de acceso peatonal el cruce de semaforizado a personal en condición de discapacidad.

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR		MODIFICACIONES PRESENTE ACTA MAYORES Y MENORES CANTIDADES PRESENTES			CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
2.6	Suministro e instalación semáforo peatonal de policarbonato (2x200mm), dos luces (silueta roja fija – silueta verde animada), sistema de iluminación a LEDs, fijación a mástil (S3). Incluye accesorios de instalación.	UND	4,00	$ 1.717.400,00	$ 6.869.600,00		$ -			$ -	4,00	$ 6.869.600,00
2.7	Suministro e instalación de dispositivos sonoros para personal en condición de discapacidad (Debe incluir fijación para instalación en semáforo S3, cumplimiento de norma NTC 4902).	UND	4,00	$ 1.920.200,00	$ 7.680.800,00		$ -			$ -	4,00	$ 7.680.800,00
3	COMPONENTE ELECTRICO											
3.1	Suministro e instalación de cable para acometida eléctrica de cobre aislado de 7 hilos 2X8 AWG.	ML	40,00	$ 21.200,00	$ 848.000,00		$ -			$ -	40,00	$ 848.000,00
3.2	Suministro e instalación de cable para semáforos peatonales de cobre aislado de 7 hilos 3X16 AWG.	ML	80,00	$ 16.400,00	$ 1.312.000,00		$ -			$ -	80,00	$ 1.312.000,00
3.3	Suministro e instalación de cable para semáforos vehiculares de cobre aislado de 7 hilos 4X16 AWG.	ML	60,00	$ 17.900,00	$ 1.074.000,00		$ -			$ -	60,00	$ 1.074.000,00
3.4	Suministro e instalación de bajante CONDUIT galvanizado de 2" EMT para conexión eléctrica de hasta 6m. (Incluye: capacete EMT, unión EMT, curva EMT).	UND	1,00	$ 500.800,00	$ 500.800,00		$ -			$ -	1,00	$ 500.800,00
3.5	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra para intersección semaforizada (Incluye: varilla de cobre, sales de tratamiento, cableado).	UND	1,00	$ 373.700,00	$ 373.700,00		$ -			$ -	1,00	$ 373.700,00
3.6	Suministro e instalación de UPS online 2KVA. (Incluye accesorios de instalación y circuito electrico)	UND	1,00	$ 2.651.800,00	$ 2.651.800,00		$ -			$ -	1,00	$ 2.651.800,00
4	COMPONENTE DE SERVICIOS											
4.1	Implementación de Plan de Manejo de Tránsito	UND	1,00	$ 779.900,00	$ 779.900,00		$ -			$ -	1,00	$ 779.900,00
4.2	Toma de volumenes vehicular para intersección semaforizada durante 2 dias (1 tipico y 1 atipico) durante 10 horas teniendo en cuenta clasificación, direccionalidad y hora de toma.	UND	1,00	$ 1.559.700,00	$ 1.559.700,00		$ -			$ -	1,00	$ 1.559.700,00

ACTA N°	1	FECHA PRESENTE ACTA		CONTRATO DE OBRA (N° / AÑO)	SA-20260228

OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, UBICADO EN LA CARRERA 7 CON CALLE 32"

		VALOR CONTRATO ORIGINAL	$ 181.534.730,00
FECHA PRESENTE ACTA DE MODIFICACION No. 01		VALOR TOTAL ADICIONES	$ 38.629.297,20
CONTRATO DE OBRA No :	SA-20260228	VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES DE OBRA	$ -
CONTRATISTA:	GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO C.C. 11.387.343 FUSAGASUGA	VALOR TOTAL CONTRATO (INCLUIDO ADICIONES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA)	$ 220.164.027,20
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	N/A	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR	$ -
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SECRETARIO DE MOVILIDAD (JUAN PABLO BUSTAMANTE ARIAS) - SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO ECONOMICO (ANDRES CASTRO SALAZAR)	VALOR TOTAL MODIFICACIONES PRESENTE ACTA	$ 38.629.297,20
PLAZO TOTAL	El plazo para la ejecución de los trabajos será sesenta dias (60) contados a partir de la suscripción del acta de inicio	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	$ 220.164.027,20

JUSTIFICACIÓN DE LAS PRESENTES MODIFICACIONES:

1. Realizar blaance de cantidades para la modificacion del método de pintura con el propósito de garantizar mayor durabilidad en el punto a demarcar

2. Realizar la inclusión de 7 item no previstos, con el fin de contemplar la construcción de lozas de concreto en el punto donde se realizará la demolición del pompellano

3. Garantizar por medio de rampas de acceso peatonal el cruce de semaforizado a personal en condición de discapacidad.

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR		MODIFICACIONES PRESENTE ACTA MAYORES Y MENORES CANTIDADES PRESENTES			CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	- -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
4.3	Planeamiento de tráfico para intersección semaforizada (Incluye: Matriz Conflictos, Automatico semana, Plan de señales, Plan conexión y desconexión, diagrama de intersección con movimientos definidos.)	UND	1,00	$ 935.800,00	$ 935.800,00		$ -			$ -	1,00	$ 935.800,00
NP	ITEMS NO PREVISTOS											
NP01	Construcción de loza en concreto de 3,00x3,00m de alta resistencia a la compresión para tránsito vehicular (4000PSI), espesor de treinta centimetros (0,30 m).	UND		$ 4.592.900,00	$ -		$ -	+	4,00	$ 18.371.600,00	4,00	$ 18.371.600,00
NP02	Corte, demolición y retiro de concreto en vial	M2		$ 132.700,00	$ -		$ -	+	36,00	$ 4.777.200,00	36,00	$ 4.777.200,00
NP03	Relleno y compactación de subbase de material granular	M3		$ 92.100,00	$ -		$ -	+	7,20	$ 663.120,00	7,20	$ 663.120,00
NP04	Demolición de anden existente	M2		$ 66.400,00	$ -		$ -	+	4,80	$ 318.720,00	4,80	$ 318.720,00
NP05	Construcción de rampa de acceso peatonal con resistencia a la compresión de 17,5 MPA (2500 PSI), espesor de diez centimetros (0,10 m).	M2		$ 345.200,00	$ -		$ -	+	4,80	$ 1.656.960,00	4,80	$ 1.656.960,00
NP06	Suministro y aplicación con llana de pintura plástico en frio de dos componentes basadas en resinas metilmetacrilato 100 puro antideslizante. Para demarcación vial según necesidad; Colores: Amarillo/Blanco	M2		$ 87.900,00	$ -		$ -	+	65,00	$ 5.713.500,00	65,00	$ 5.713.500,00
NP07	Fabricación, suministro e instalación de señal reglamentaria SR-40 de 60x60cm, reflectivo alta intensidad Tipo IV, en lámina galvanizada C-16 con pedestal sencillos en ángulo o tubo y parales en ángulo o tubo según norma	UND		$ 600.400,00	$ -		$ -	+	2,00	$ 1.200.800,00	2,00	$ 1.200.800,00

ACTA N°	1	FECHA PRESENTE ACTA		CONTRATO DE OBRA (N° / AÑO)	SA-20260228

OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, UBICADO EN LA CARRERA 7 CON CALLE 32"

		VALOR CONTRATO ORIGINAL	$ 181.534.730,00
FECHA PRESENTE ACTA DE MODIFICACION No. 01		VALOR TOTAL ADICIONES	$ 38.629.297,20
CONTRATO DE OBRA No :	SA-20260228	VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES DE OBRA	$ -
CONTRATISTA:	GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO C.C. 11.387.343 FUSAGASUGA	VALOR TOTAL CONTRATO (INCLUIDO ADICIONES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA)	$ 220.164.027,20
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	N/A	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR	$ -
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SECRETARIO DE MOVILIDAD (JUAN PABLO BUSTAMANTE ARIAS) - SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO ECONOMICO (ANDRES CASTRO SALAZAR)	VALOR TOTAL MODIFICACIONES PRESENTE ACTA	$ 38.629.297,20
PLAZO TOTAL	El plazo para la ejecución de los trabajos será sesenta dias (60) contados a partir de la suscripción del acta de inicio	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	$ 220.164.027,20

JUSTIFICACIÓN DE LAS PRESENTES MODIFICACIONES:

1. Realizar blaance de cantidades para la modificacion del método de pintura con el propósito de garantizar mayor durabilidad en el punto a demarcar
2. Realizar la inclusión de 7 item no previstos, con el fin de contemplar la construcción de lozas de concreto en el punto donde se realizará la demolición del pompellano
3. Garantizar por medio de rampas de acceso peatonal el cruce de semaforizado a personal en condición de discapacidad.

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR		MODIFICACIONES PRESENTE ACTA MAYORES Y MENORES CANTIDADES PRESENTES			CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	--	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	TOTAL COSTO DIRECTO				$ 139.642.100,00	TOTAL COSTO DIRECTO CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR	$ -	TOTAL COSTO DIRECTO MODIFICACIONES PRESENTE ACTA		$ 29.714.844,00	TOTAL COSTO DIRECTO CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	$ 169.356.944,00
	ADMINISTRACIÓN	25%			$ 34.910.525,00	ADMINISTRACIÓN	$ -	ADMINISTRACIÓN		$ 7.428.711,00	ADMINISTRACIÓN	$ 42.339.236,00
	UTILIDAD	5%			$ 6.982.105,00	UTILIDAD	$ -	UTILIDAD		$ 1.485.742,20	UTILIDAD	$ 8.467.847,20
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 181.534.730,00	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR	$ -	VALOR TOTAL MODIFICACIONES PRESENTE ACTA		$ 38.629.297,20	VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	$ 220.164.027,20

FIRMA SUPERVISOR O INTERVENTOR CONTRATO

V.B SECRETARIO DE LA SECTORIAL

FIRMA CONTRATISTA

CONSTRUMETALICOS

SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL, DEMARCACIÓN VIAL, SEMAFORIZACIÓN, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, MONTAJE, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVILES
CEL: 313 859 6693 – 3227665538 TEL: (091) 8352509 CRA 1D No. 20 A -34 B/ Las Rosas Girardot - Cundí.
isain0428@gmail.com

Girardot, 9 de NOVIEMBRE del 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL
Secretaría de Tránsito
Supía-Caldas

Respetados Señores:

Yo **Isain Pinzón Bautista**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio y en representación del establecimiento de comercio **CONSTRUMETÁLICOS**, identificado con el NIT. 11.220.704-0, debidamente inscrito ante la Cámara de Comercio de Girardot, me permito presentar la siguiente cotización para la ejecución de las cantidades de obra requeridas en la intersección semafórica de la Carrera 7 con Calle 32 en el municipio de Supía.

1. **Necesidad de la Entidad y Justificación del Gasto**

Las cantidades y actividades cotizadas a continuación responden a condiciones técnicas sobrevinientes evidenciadas en sitio, necesarias para garantizar la funcionalidad, seguridad y accesibilidad de la intersección, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal y la normatividad vigente:

- ✓ **Intervención del pavimento rígido existente:** La demolición del pompeyano y la adecuación del cruce vehicular requieren la reposición de losas de concreto con alta resistencia (4000 PSI) para soportar las cargas del tránsito actual, así como el corte, demolición y relleno de las áreas afectadas, conforme al Artículo 500 (Pavimento de concreto hidráulico) y Artículo 201 (Demolición y remoción) del INVIAS.
- ✓ **Accesibilidad peatonal:** Los andenes existentes carecen de rampas que permitan la circulación de personas con movilidad reducida. La construcción de rampas con resistencia de 2500 PSI y la demolición del andén existente son necesarias para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015 y a las normas NTC 4143 y NTC 4279, que regulan la accesibilidad al espacio público.

- ✓ **Durabilidad de la demarcación vial:** Se requiere la aplicación de pintura de dos componentes (metilmetacrilato) aplicada con llana, que ofrece mayor adherencia y resistencia al desgaste que los métodos convencionales, garantizando la visibilidad y seguridad vial exigidas por el Manual de Señalización Vial (Resolución 20243040045005 de 2024) y el Artículo 700 del INVIAS.
- ✓ **Señalización reglamentaria:** Se requiere la instalación de señales SR-40 adicionales para completar la regulación del tránsito en la intersección, conforme a lo establecido en el Manual de Señalización Vial.

2. Condiciones Comerciales y Normatividad

La presente cotización se rige por las siguientes condiciones:

- **Naturaleza:** Oferta mercantil presentada por un establecimiento de comercio, conforme al artículo 845 del Código de Comercio y las normas de protección al consumidor (Ley 1480 de 2011).
- **Validez de la oferta:** Treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de radicación.
- **Impuestos y gravámenes:** El valor cotizado **incluye** todos los gravámenes de ley: IVA sobre la utilidad (19%), así como las estampillas y contribuciones municipales vigentes en Supía (tasa pro-deporte y recreación del 1%, estampilla pro-cultura, pro-adulto mayor y pro-universitaria), de conformidad con el Acuerdo Municipal aplicable.
- **Forma de pago:** Sujeto a la disponibilidad presupuestal de la entidad y a la suscripción de los documentos contractuales correspondientes; pagos contra actas parciales de avance.
- **Garantías:** 6 meses por los servicios prestados y 1 año por los bienes suministrados, conforme a los usos comerciales y la Ley 1480 de 2011.
- **Normas técnicas de referencia:** INVIAS Artículos 201, 500 y 700; NTC 4143; NTC 4279; Resolución 20243040045005 de 2024 (Manual de Señalización Vial); Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor).

3. Detalle de la Cotización

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)
1	Construcción de losa en concreto de 3,00x3,00m de alta resistencia a la compresión para tránsito vehicular (4000 PSI), espesor de 0,30 m.	UND	4,00	$5.052.190,00	$20.208.760,00

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)
2	Corte, demolición y retiro de concreto en vía.	M2	36,00	$145.970,00	$5.254.920,00
3	Relleno y compactación de subbase de material granular.	M3	7,20	$101.310,00	$729.432,00
4	Demolición de andén existente.	M2	4,80	$73.040,00	$350.592,00
5	Construcción de rampa de acceso peatonal con resistencia a la compresión de 17,5 MPA (2500 PSI), espesor de 0,10 m.	M2	4,80	$379.720,00	$1.822.656,00
6	Suministro y aplicación con llana de pintura plástico en frío de dos componentes a base de resinas de metilmetacrilato 100% puro antideslizante, para demarcación vial. Colores: Amarillo/Blanco.	M2	65,00	$96.690,00	$6.284.850,00
7	Fabricación, suministro e instalación de señal reglamentaria SR-40 de 60x60cm, reflectivo alta intensidad Tipo IV, en lámina galvanizada C-16 con pedestal sencillo en ángulo o tubo y parales en ángulo o tubo según norma.	UND	2,00	$660.440,00	$1.320.880,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				**$35.972.090,00**
	Administración (14.14%)				$5.086.483,53

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)
	Utilidad (5%)				$1.433.521,95
	Subtotal antes de IVA				**$42.492.095,48**
	IVA sobre Utilidad (19%)				$272.369,17
	TOTAL COTIZADO				**$42.764.464,65**

Son: Cuarenta y dos millones setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con sesenta y cinco centavos ($42.764.464,65) AIU e impuestos incluidos.

4. Declaración

Declaro que los precios aquí presentados corresponden a cotizaciones de mercado verificadas y a análisis de precios unitarios elaborados con base en los rendimientos y costos actuales de la región. La presente oferta se emite en calidad de establecimiento de comercio y no compromete a la entidad hasta tanto se surtan los trámites presupuestales y contractuales correspondientes.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier aclaración o ajuste que se requiera.

Nota: Validez de la oferta: 90 días calendario.

Atentamente;

ING. ISAIN PINZON BAUTISTA
Nit: 1220704-0
GERENTE

GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO
PERSONA NATURAL

Ciudad: Manizales, Caldas
Fecha: 9 de noviembre de 2026

Señores
Alcalde Municipal de Supía, Caldas
Atn.: HÉCTOR MAURICIO TORRES ÁLVAREZ
Ordenador del gasto
Calle 32 # 6 - 11 Piso 2 Plaza Principal
Supía, Caldas

Referencia: Cotización de cantidades de obra requeridas para la intersección semafórica de la Carrera 7 con Calle 32.

Respetado señor,

En atención a la verificación técnica realizada en sitio y a las condiciones actuales del terreno donde se adelanta la implementación del sistema de semaforización, me permito presentar la siguiente cotización de cantidades de obra requeridas para garantizar la funcionalidad, seguridad y accesibilidad de la intersección. Esta oferta se presenta en calidad de persona natural, con fundamento en la normatividad mercantil y técnica vigente en Colombia.

1. Necesidad de las Cantidades Cotizadas

Las cantidades que se relacionan a continuación responden a condiciones reales del sitio que no pudieron ser determinadas en la etapa de planeación y que se evidenciaron durante la ejecución. Su atención es indispensable para que la intersección semafórica cumpla con los estándares mínimos de transitabilidad y accesibilidad universal:

- ✓ **Intervención del pavimento rígido existente:** La demolición del pompeyano y la adecuación del cruce vehicular requieren la reposición de losas de concreto con alta resistencia (4000 PSI) para soportar las cargas del tránsito actual, así como el corte, demolición y relleno de las áreas afectadas.
- ✓ **Accesibilidad peatonal:** Los andenes existentes carecen de rampas que permitan la circulación de personas con movilidad reducida. La construcción de rampas con resistencia de 2500 PSI y la demolición del andén existente son necesarias para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015 y a las normas NTC 4143 y NTC 4279, que regulan la accesibilidad al espacio público[1].
- ✓ **Durabilidad de la demarcación vial:** Se requiere la aplicación de pintura de dos componentes (metilmetacrilato) aplicada con llana, que ofrece mayor adherencia y resistencia al desgaste que los métodos convencionales, garantizando la visibilidad y seguridad vial exigidas por el Manual de Señalización Vial vigente[2].
- ✓ **Señalización reglamentaria:** Se requiere la instalación de señales SR-40 adicionales para completar la regulación del tránsito en la intersección, conforme a lo establecido en el marco normativo de señalización vial.

2. Condiciones Comerciales

La presente cotización se rige por las siguientes condiciones:

- **Naturaleza:** Oferta mercantil de persona natural para la ejecución de actividades de obra, conforme al artículo 845 del Código de Comercio.

[1] https://www.cnsc.gov.co/sites/default/files/2024-12/2024-00388demandatutela.pdf#157#282#157
[2] https://mintransporte.gov.co/info/mintransporte/media/anexos/uuYGPkSK.pdf#1#1#1

CALLE 9 4-50 Barrio Chipre Manizales-Caldas
Tel. 601 5365902 Cel.: 300 5580130
ing.giovannyriveros@gmail.com

- **Validez de la oferta:** Sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de radicación.
- **Impuestos y gravámenes:** El valor cotizado **incluye** el Impuesto sobre las Ventas (IVA) aplicable, así como las estampillas y contribuciones municipales vigentes en Supía (tasa pro-deporte y recreación del 1%, estampilla pro-cultura, pro-adulto mayor y pro-universitaria), de conformidad con el Acuerdo Municipal aplicable[3].
- **Forma de pago:** Sujeto a la disponibilidad presupuestal de la entidad y a la suscripción de los documentos contractuales correspondientes; pagos contra actas parciales de avance.
- **Normas técnicas de referencia:** INVIAS Artículos 201 (demolición y remoción) , 500 (pavimento de concreto hidráulico) y 700 (marcas viales); NTC 4143; NTC 4279; Resolución 20243040045005 de 2024 (Manual de Señalización Vial)[4] [5].

3. Detalle de la Cotización

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)
1	Construcción de losa en concreto de 3,00x3,00m de alta resistencia a la compresión para tránsito vehicular (4000 PSI), espesor de 0,30 m.	UND	4,00	$4.592.900,00	$18.371.600,00
2	Corte, demolición y retiro de concreto en vía.	M2	36,00	$132.700,00	$4.777.200,00
3	Relleno y compactación de subbase de material granular.	M3	7,20	$92.100,00	$663.120,00
4	Demolición de andén existente.	M2	4,80	$66.400,00	$318.720,00
5	Construcción de rampa de acceso peatonal con resistencia a la compresión de 17,5 MPA (2500 PSI), espesor de 0,10 m.	M2	4,80	$345.200,00	$1.656.960,00
6	Suministro y aplicación con llana de pintura plástico en frío de dos componentes a base de resinas de metilmetacrilato 100% puro antideslizante, para	M2	65,00	$87.900,00	$5.713.500,00

[3] https://supia-caldas.gov.co/Notificaciones/SecretariadeHaciendayPatrimonioPublico/Decreto%20Nro%20033%20mayo%202%20de%202022.pdf#20#32#20
[4] https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/19173-articulos-egcc-2022/file#21#312#21
[5] https://www.contraloria.gov.co/documents/20125/5257974/INFORME+FINAL+N%C2%B0021+CAT_773_2023+DEPARTAMENTO+NORTE+DE+SANTANDER.pdf/2a7a9f78-b6d4-e42f-46be-4151731f221d?t=1697576401104&download=true#20#29#20

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)
	demarcación vial. Colores: Amarillo/Blanco.				
7	Fabricación, suministro e instalación de señal reglamentaria SR-40 de 60x60cm, reflectivo alta intensidad Tipo IV, en lámina galvanizada C-16 con pedestal sencillo en ángulo o tubo y parales en ángulo o tubo según norma.	UND	2,00	$600.400,00	$1.200.800,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				**$32.701.900,00**
	Administración (14.14%)				$4.624.048,66
	Utilidad (5%)				$1.303.348,54
	TOTAL COTIZADO (incluye AIU e impuestos)				**$38.629.297,20**

Nota aclaratoria sobre el valor: El valor total de la presente cotización, incluyendo costos directos, AIU e impuestos, asciende exactamente a **$38.629.297,20 COP** (treinta y ocho millones seiscientos veintinueve mil doscientos noventa y siete pesos con veinte centavos), ajustado conforme a la disponibilidad presupuestal y a los análisis de precios unitarios que se anexan.

Adicionalmente, me permito informar y aclarar a la Alcaldía Municipal de Supía que:

- **Condición tributaria:** De conformidad con el Registro Único Tributario (RUT) con número de formulario **141254385551**, mi actividad económica principal está registrada bajo el código **7112** (Actividades de ingeniería civil), y me encuentro clasificado como **Persona Natural**.
- **No responsabilidad de IVA:** En la casilla 53 del mencionado RUT, referente a "Responsabilidades, Calidades y Atributos", **NO** se encuentra marcada la casilla **"48 - Responsable de IVA"**. Por lo tanto, y en concordancia con el Estatuto Tributario colombiano, **no soy responsable del Impuesto sobre las Ventas (IVA)**.
- **Implicación en la cotización:** En consecuencia, los valores unitarios y totales presentados en la cotización adjunta **no incluyen el IVA**, y no se aplicará dicho impuesto sobre el valor de los servicios de obra cotizados, sin perjuicio del cumplimiento de las demás obligaciones tributarias, estampillas y contribuciones municipales a que haya lugar según la normatividad vigente.

Agradezco tener en cuenta esta precisión para los trámites presupuestales y contractuales correspondientes.

4. Declaración

Declaro que los precios aquí presentados corresponden a cotizaciones de mercado verificadas y a análisis de precios unitarios elaborados con base en los rendimientos y costos actuales de la región. La

presente oferta se emite en calidad de persona natural y no compromete a la entidad hasta tanto se surtan los trámites presupuestales y contractuales correspondientes.

Cualquier información adicional o relacionada a los datos a pie de página.

Cordial Saludo,



Giovanny Riveros Lozano
CC 11.387.343 Fggá.
Persona natural

Anexos: Ninguno.
Con copia: Supervisión del contrato.
Archivo Interno.

	PROYECTO: SA-20260228 **OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, UBICADO EN LA CARRERA 7 CON CALLE 32"**	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	

ACTA N.	LUGAR	FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINAL
01	Alcaldía de Supía	02-10-2026	10:00	12:00
RESPONSABLE: Juan Carlos Caro Cipamocha				

OBJETO

Realizar la verificación inicial del contrato SA-20260228 suscrito entre el Municipio de Supía y Giovanny Alfonso Riveros Lozano, con objeto: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, UBICADO EN LA CARRERA 7 CON CALLE 32".

CONTENIDO

En el municipio de Supía, a los dos (02) días del mes de octubre de 2026, se reunieron el Dr. Juan Pablo Bustamante en calidad de Secretario de Movilidad y rol de SUPERVISIÓN; así mismo, el Ing. Juan Carlos Caro Cipamocha, como ingeniero de proyectos, en representación del CONTRATISTA, con el propósito de verificar las obligaciones y alcance del contrato SA-20260228.

Así las cosas, por parte del contratista se procede a describir las cantidades de acuerdo a las necesidades de la supervisión.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	Perforación horizontal dirigida para paso de calzada mediante TOPO (Incluye cajas de lanzamiento, tubería de cruce 3" máximo 1 ductos)	ML	22,00
1.2	Construcción de canalización en anden en un (1) tubo PVC tipo TPD de dos pulgadas (3") de diámetro corrugado. (Incluye excavación, instalación de tubería, terminado de anden y botada de escombros)	ML	36,00
1.3	Excavación manual en material común (incluye retiro y transporte de material suelto)	M3	30,00
1.4	Construcción de andén en concreto con resistencia a la compresión de 17,5 MPA (2500 PSI), espesor de diez centímetros (0,10 m).	M2	11,00
1.5	Demolición de pompeyano existente. Incluye: demolición y retiro de escombros.	M2	1,00
1.6	Construcción de caja de paso sencilla (0.5x0.5m). Incluye: marco, tapa, rejilla de desagüe.	UND	6,00
1.7	Suministro e instalación de base para poste metálico para semaforización (0.8x0.80x0.8m) (Incluye: excavación, anclaje de acero, platinas, laminas soldadas, curva PVC 2", fundida y concreto 3000 PSI).	UND	4,00
1.8	Suministro e instalación de pedestal equipo de control con UPS. (Incluye: puerta para almacenamiento de UPS).	UND	1,00

1.9	Suministro y aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray)	M2	55,00	
1.10	Suministro y aplicación de pintura acrílica líneas continuas y descontinuas de 12 cm según norma INVIAS	ML	80,00	
1.11	Suministro y aplicación de imprimación en pintura acrílica líneas continuas y descontinuas de 12 cm según norma INVIAS	ML	100,00	
1.12	Suministro y aplicación de imprimación en pintura de tráfico acrílica para marcas viales.	M2	75,00	
1.13	Fabricación, suministro e instalación de señal reglamentaria SR-28 de 60x60cm, reflectivo alta intensidad Tipo IV, en lámina galvanizada C-16 con pedestal sencillos en ángulo o tubo y parales en ángulo o tubo según norma	UND	4,00	
2.1	Suministro e instalación de controlador electrónico de tráfico con capacidad para 16 grupos vehiculares o peatonales con programas residentes en la CPU, agenda de programación diaria, semanal y días festivo; modos de operación coordinados, circuitos de supervisión de verdes conflictivos, rutina de seguridad por falla de lámparas rojas, gabinete en material tipo policarbonato y/o fibra de vidrio reforzado con poliéster. Debe cumplir con protocolo de comunicaciones abierto y ser compatible con la tecnología implementada actualmente en el municipio.	UND	1,00	
2.2	Suministro e instalación de poste tipo mástil (T1) de 3.80 metros de altura. Tubo ASTM a 53 GRAB SCH 40. Pintado de blanco con cuatro franjas negras.	UND	2,00	
2.3	Suministro e instalación de poste tipo ménsula (T2) de ménsula de 4.50 metros. Tubo ASTM a 53 GRAB SCH 40. Pintado de blanco con cuatro franjas negras.	UND	2,00	
2.4	Suministro e instalación de semáforo vehicular de policarbonato (3x200mm), tres luces plenas, sistema de iluminación a LEDs, fijación a mástil (S1). Incluye accesorios de instalación.	UND	2,00	
2.5	Suministro e instalación de semáforo vehicular de policarbonato (3x200mm), tres luces plenas, sistema de iluminación a LEDs, fijación a ménsula (S2). Incluye accesorios de instalación.	UND	2,00	
2.6	Suministro e instalación semáforo peatonal de policarbonato (2x200mm), dos luces (silueta roja fija – silueta verde animada), sistema de iluminación a LEDs, fijación a mástil (S3). Incluye accesorios de instalación.	UND	4,00	
2.7	Suministro e instalación de dispositivos sonoros para personal en condición de discapacidad (Debe incluir fijación para instalación en semáforo S3, cumplimiento de norma NTC 4902).	UND	4,00	
3.1	Suministro e instalación de cable para acometida eléctrica de cobre aislado de 7 hilos 2X8 AWG.	ML	40,00	

3.2	Suministro e instalación de cable para semáforos peatonales de cobre aislado de 7 hilos 3X16 AWG.	ML	80,00
3.3	Suministro e instalación de cable para semáforos vehiculares de cobre aislado de 7 hilos 4X16 AWG.	ML	60,00
3.4	Suministro e instalación de bajante CONDUIT galvanizado de 2" EMT para conexión eléctrica de hasta 6m. (Incluye: capacete EMT, unión EMT, curva EMT).	UND	1,00
3.5	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra para intersección semaforizada (Incluye: varilla de cobre, sales de tratamiento, cableado).	UND	1,00
3.6	Suministro e instalación de UPS online 2KVA. (Incluye accesorios de instalación y circuito electrico)	UND	1,00
4.1	Implementación de Plan de Manejo de Tránsito	UND	1,00
4.2	Toma de volumenes vehicular para intersección semaforizada durante 2 días (1 típico y 1 atípico) durante 10 horas teniendo en cuenta clasificación, direccionalidad y hora de toma.	UND	1,00
4.3	Planeamiento de tráfico para intersección semaforizada (Incluye: Matriz Conflictos, Automatico semana, Plan de señales, Plan conexión y desconexión, diagrama de intersección con movimientos definidos.)	UND	1,00

Así las cosas, de acuerdo con la tabla anterior, se procede a identificar cada ítem y su necesidad en obra, con el propósito de definir las posibles cantidades no previstas para el cumplimiento del objeto del contrato. Seguido de esto, se procede en conjunto SUPERVISIÓN y CONTRATISTA, a realizar visita de campo al punto seleccionado para la construcción de la intersección semafórica ubicada en la carrera 7 con calle 32. Una vez en sitio, se procede a realizar levantamiento técnico y verificación de la geometría del cruce a semaforizar describiendo así las cantidades de obra, identificación del mobiliario semafórico, y conexiones a red eléctrica. Adicional, la SUPERVISION solicita al CONTRATISTA se verifique las cantidades de demarcación horizontal y de acuerdo al transito actual del sector se considere alternativas o métodos que permitan mayor durabilidad de la demarcación. Así mismo, para la demolición del pompeyano existente es necesario considerar la reparación de las losas de concreto y la inclusión de rampas de acceso peatonal.

Finalmente, nuevamente en la alcaldía se procede a definir los documentos previos necesarios para el inicio de actividades como son:

- Presentación de PMT.
- Cronograma de ejecución de actividades.
- Diseño de redes de servicios públicos.
- Permiso de conexión a punto eléctrico para suministro de la intersección.

Así las cosas, las partes proceden al compromiso del cumplimiento de compromisos para avance del contrato suscrito.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**Cargo**
Entrega de diseños de redes públicas.	Dr. Juan Pablo Bustamante	Supervisor del Contrato

Documentación para trámite de permiso de conexión de acometida eléctrica.	Dr. Juan Pablo Bustamante	Supervisor del Contrato
Cronograma de ejecución.	Ing. Juan Carlos Caro	Ing. Proyectos - Contratista
Presentación de PMT para verificación y aprobación.	Ing. Juan Carlos Caro	Ing. Proyectos – Contratista

OBSERVACIONES O CONSIDERACIONES

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Dr. Juan Pablo Bustamante	Secretario de Movilidad – Alcaldía de Supía	
Ing. Juan Carlos Caro	Ing. Proyectos – Giovanny Riveros	

	PROYECTO: SA-20260228 **OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, UBICADO EN LA CARRERA 7 CON CALLE 32"**	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	

ACTA N.	LUGAR	FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINAL
02	Secretaría de Movilidad	15-10-2026	08:30	11:30
RESPONSABLE: Juan Carlos Caro Cipamocha				

OBJETO

Realizar la verificación del contrato SA-20260228 suscrito entre el Municipio de Supía y Giovanny Alfonso Riveros Lozano, con objeto: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, UBICADO EN LA CARRERA 7 CON CALLE 32".

CONTENIDO

A los quince (15) días del mes de octubre de 2026, se reunieron el Dr. Juan Pablo Bustamante en calidad de Secretario de Movilidad y el Dr. Kevin Andrés Castro Salazar en calidad de Secretario de Planeación y rol de SUPERVISIÓN; así mismo, el Ing. Giovanny Alfonso Riveros y el Ing. Juan Carlos Caro Cipamocha, como ingeniero de proyectos, en representación del CONTRATISTA, con el propósito de verificar y realizar la cuantificación de las cantidades correspondientes al alcance de actividades del contrato SA-20260228.

Así las cosas, se procede a realizar visita técnica en sitio de construcción de la intersección semaforizada (carrera 7 con calle 32) con el fin de sustentar las actividades necesarias para dar total cumplimiento al contrato.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
COMPONENTE DE OBRA CIVIL			
1.1	Perforación horizontal dirigida para paso de calzada mediante TOPO (Incluye cajas de lanzamiento, tubería de cruce 3" máximo 1 ductos)	ML	22,00
1.2	Construcción de canalización en anden en un (1) tubo PVC tipo TPD de dos pulgadas (3") de diámetro corrugado. (Incluye excavación, instalación de tubería, terminado de anden y botada de escombros)	ML	36,00
1.3	Excavación manual en material común (incluye retiro y transporte de material suelto)	M3	30,00
1.4	Construcción de andén en concreto con resistencia a la compresión de 17,5 MPA (2500 PSI), espesor de diez centímetros (0,10 m).	M2	11,00
1.5	Demolición de pompeyano existente. Incluye: demolición y retiro de escombros.	M2	1,00
1.6	Construcción de caja de paso sencilla (0.5x0.5m). Incluye: marco, tapa, rejilla de desagüe.	UND	6,00
1.7	Suministro e instalación de base para poste metálico para semaforización (0.8x0.80x0.8m) (Incluye: excavación, anclaje de acero, platinas, laminas soldadas, curva PVC 2", fundida y concreto 3000 PSI).	UND	4,00

1.8	Suministro e instalación de pedestal equipo de control con UPS. (Incluye: puerta para almacenamiento de UPS).	UND	1,00
1.9	Suministro y aplicación de pintura en plastico en frio metilmetacrilato para marcas viales espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray)	M2	55,00
1.10	Suministro y aplicación de pintura acrilica lineas continuas y descontinuas de 12 cm según norma INVIAS	ML	80,00
1.11	Suministro y aplicación de imprimación en pintura acrilica lineas continuas y descontinuas de 12 cm según norma INVIAS	ML	100,00
1.12	Suministro y aplicación de imprimación en pintura de tráfico acrílica para marcas viales.	M2	75,00
1.13	Fabricación, suministro e instalación de señal reglamentaria SR-28 de 60x60cm, reflectivo alta intensidad Tipo IV, en lámina galvanizada C-16 con pedestal sencillos en ángulo o tubo y parales en ángulo o tubo según norma	UND	4,00
COMPONENTE DE AMOBLAMIENTO SEMAFORICO			
2.1	Suministro e instalación de controlador electrónico de tráfico con capacidad para 16 grupos vehiculares o peatonales con programas residentes en la CPU, agenda de programación diaria, semanal y días festivo; modos de operación coordinados, circuitos de supervisión de verdes conflictivos, rutina de seguridad por falla de lámparas rojas, gabinete en material tipo policarbonato y/o fibra de vidrio reforzado con poliéster. Debe cumplir con protocolo de comunicaciones abierto y ser compatible con la tecnología implementada actualmente en el municipio.	UND	1,00
2.2	Suministro e instalación de poste tipo mástil (T1) de 3.80 metros de altura. Tubo ASTM a 53 GRAB SCH 40. Pintado de blanco con cuatro franjas negras.	UND	2,00
2.3	Suministro e instalación de poste tipo ménsula (T2) de ménsula de 4.50 metros. Tubo ASTM a 53 GRAB SCH 40. Pintado de blanco con cuatro franjas negras.	UND	2,00
2.4	Suministro e instalación de semáforo vehicular de policarbonato (3x200mm), tres luces plenas, sistema de iluminación a LEDs, fijación a mástil (S1). Incluye accesorios de instalación.	UND	2,00
2.5	Suministro e instalación de semáforo vehicular de policarbonato (3x200mm), tres luces plenas, sistema de iluminación a LEDs, fijación a ménsula (S2). Incluye accesorios de instalación.	UND	2,00
2.6	Suministro e instalación semáforo peatonal de policarbonato (2x200mm), dos luces (silueta roja fija – silueta verde animada), sistema de iluminación a LEDs, fijación a mástil (S3). Incluye accesorios de instalación.	UND	4,00
2.7	Suministro e instalación de dispositivos sonoros para personal en condición de discapacidad (Debe incluir fijación para instalación en semáforo S3, cumplimiento de norma NTC 4902).	UND	4,00
COMPONENTE ELÉCTRICO			

3.1	Suministro e instalación de cable para acometida eléctrica de cobre aislado de 7 hilos 2X8 AWG.	ML	40,00
3.2	Suministro e instalación de cable para semáforos peatonales de cobre aislado de 7 hilos 3X16 AWG.	ML	80,00
3.3	Suministro e instalación de cable para semáforos vehiculares de cobre aislado de 7 hilos 4X16 AWG.	ML	60,00
3.4	Suministro e instalación de bajante CONDUIT galvanizado de 2" EMT para conexión eléctrica de hasta 6m. (Incluye: capacete EMT, unión EMT, curva EMT).	UND	1,00
3.5	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra para intersección semaforizada (Incluye: varilla de cobre, sales de tratamiento, cableado).	UND	1,00
3.6	Suministro e instalación de UPS online 2KVA. (Incluye accesorios de instalación y circuito electrico)	UND	1,00
COMPONENTE DE SERVICIOS			
4.1	Implementación de Plan de Manejo de Tránsito	UND	1,00
4.2	Toma de volumenes vehicular para intersección semaforizada durante 2 días (1 típico y 1 atípico) durante 10 horas teniendo en cuenta clasificación, direccionalidad y hora de toma.	UND	1,00
4.3	Planeamiento de tráfico para intersección semaforizada (Incluye: Matriz Conflictos, Automatico semana, Plan de señales, Plan conexión y desconexión, diagrama de intersección con movimientos definidos.)	UND	1,00

Para lo anterior, se presenta a la SUPERVISIÓN los ítems necesarios para realizar las actividades de recuperación de las losas de concreto vehicular, lo anterior, con el propósito de analizar la demolición del pompeyano existente. Adicional una vez verificado en sitio las cantidades de demarcación, se propone la demarcación con pintura en llana para garantizar mayor duración en el sitio de intervención basado en marcas viales, pasos de cebra peatonal, línea antibloqueo, línea de pare vehicular; razón por la cual la SUPERVISION manifiesta que no se demarque las líneas de carril y se de prioridad a la demarcación de m2. Es de resaltar que las cantidades que se encuentran sombreadas en rojo no se ejecutarán en el presente contrato y permitirán el balanceo del mismo.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
ITEM NO PREVISTO			
NP01	Construcción de loza en concreto de 3,00x3,00m de alta resistencia a la compresión para tránsito vehicular (4000PSI), espesor de treinta centímetros (0,30 m).	UND	4,00
NP02	Corte, demolición y retiro de concreto en vía	M2	36,00
NP03	Relleno y compactación de subbase de material granular	M3	7,20

NP04	Demolición de anden existente	M2	4.80
NP05	Construcción de rampa de acceso peatonal con resistencia a la compresión de 17,5 MPA (2500 PSI), espesor de diez centímetros (0,10 m).	M2	4,80
NP06	Suministro y aplicación con llana de pintura plástico en frio de dos componentes basadas en resinas metilmetacrilato 100 puro antideslizante. Para demarcación vial según necesidad; Colores: Amarillo/Blanco	M2	65,00
NP07	Fabricación, suministro e instalación de señal reglamentaria SR-40 de 60x60cm, reflectivo alta intensidad Tipo IV, en lámina galvanizada C-16 con pedestal sencillos en ángulo o tubo y parales en ángulo o tubo según norma	UND	2,00

Así mismo, basado en el balance de cantidades es necesario adicionar cantidades a los ítems 1.3 y 1.12 correspondiente a la demolición de losas y andenes, como la imprimación adicional para la demarcación horizontal.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.3	Excavación manual en material común (incluye retiro y transporte de material suelto)	M3	30,00
1.12	Suministro y aplicación de imprimación en pintura de tráfico acrílica para marcas viales.	M2	10,00

Finalmente, por solicitud de las partes se propone presentar ante la SUPERVISIÓN la solicitud de balance, adición y prorroga de las cantidades anteriormente expuestas con el fin de validar, estudiar y verificar si se aprueba por parte de la SUPERVISIÓN.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**Cargo**
Solicitud de modificatorio 01 (balance – adición – prorroga)	Ing. Juan Carlos Caro	Contratista

OBSERVACIONES O CONSIDERACIONES

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Dr. Juan Pablo Bustamante Arias	Secretario de Movilidad – Alcaldía de Supía	
Dr. Kevin Andrés Castro Salazar	Secretario de Planeación – Alcaldía de Supía	

Ing. Giovanny Alfonso Riveros Lozano	Contratista – Giovanny Riveros	
Ing. Juan Carlos Caro	Ing. Proyectos – Giovanny Riveros	